

Evaluación Interna Integral  
2016-2018 del

**Programa Social:  
Comedores Comunitarios de la  
Ciudad de México**



**CONTENIDO**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.....	4
II- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA .....	11
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna.....	11
II.2 Metodología de la Evaluación.....	14
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación. ....	20
II.3.1 Información de Gabinete. ....	20
II.3.2 Información de Campo .....	20
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.....	27
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México .....	27
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.....	28
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017. ....	30
III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México .....	31
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social .....	33
III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social .....	36
III.3.1. Árbol del Problemas .....	36
III.3.2. Árbol de Objetivos .....	38
III.3.3 Árbol de Acciones .....	39
III.3.4. Resumen Narrativo .....	40
III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.....	41
III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).....	47
III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal) .....	50
III.3.8. Análisis de Involucrados.....	56
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales .....	59

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX .....	60
IV.- Evaluación de la Operación del Programa Social.....	61
IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2017 .....	61
IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño. ....	67
IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social .....	85
IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.....	93
IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017 .....	96
V.- Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social .....	98
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	101
VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social .....	101
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social .....	103
VI.3. Resultados del Programa Social .....	104
VII.- Análisis y Seguimiento de las Evaluaciones Internas Anteriores.....	108
VIII.- Conclusiones y Estrategias de Mejora.....	109
VIII.1 Matriz FODA.....	109
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social .....	110
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social .....	111
VIII.2. Estrategias de Mejora.....	113
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.....	113
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018 .....	114
IX. Referencias Documentales .....	117

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

El Programa Comedores Comunitarios es operado por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, nace en 2009 como una respuesta del Gobierno de la Ciudad ante la crisis económica mundial a finales de 2008, la cual deterioró el poder adquisitivo de la población. Además de este programa se incorporaron otros programas y estrategias para combatir la inseguridad alimentaria de la Ciudad que actualmente dan sustento al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CDMX, como son: Programa Comedores Públicos, el Programa Aliméntate, el Programa de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en la CDMX.

El Programa Comedores Comunitarios tiene como propósito contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población que habita preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o alta conflictividad social, a través del apoyo a la economía familiar a un precio accesible para las personas que asisten a los comedores comunitarios, que les posibilita el acceso a una alimentación con calidad, saludable, inocua e higiénica, para mejorar sus hábitos alimentarios y nutrición, promoviendo así una cultura de la alimentación adecuada.

En el presente documento se realizará la Evaluación Interna Integral 2018 de la operación del Programa Comedores Comunitarios referente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 así como la satisfacción y el levantamiento de panel, basándose en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los programas sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social EVALUA del Gobierno de la Ciudad.

Con base en las Reglas de operación del Programa Comedores Comunitarios 2015, 2016 y 2017, se desarrollan los aspectos contenidos en el siguiente cuadro, en el caso de que hayan existido cambios se exponen los motivos.

<b>Cuadro 1. Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Comedores Comunitarios</b>				
<b>Aspectos del Programa Social</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Justificación</b>
Nombre del Programa Social	Comedores Comunitarios de la Ciudad de México	Comedores Comunitarios de la Ciudad de México	Comedores Comunitarios de la Ciudad de México	No aplica

Cuadro 1. Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Comedores Comunitarios				
Aspectos del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación
Problema Central Atendido por el Programa Social	Este programa busca apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a un precio accesible, promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y la nutrición.	Este programa busca apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a un precio accesible, promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y la nutrición.	Este programa busca apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a un precio accesible, promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y la nutrición.	No aplica
Objetivo General	Mediante la operación de Comedores Comunitarios fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite o transite en el Distrito Federal ubicados	Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite o transite en la Ciudad de México, mediante la operación de Comedores Comunitarios ubicados	Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite o transite en la Ciudad de México, mediante la operación de Comedores Comunitarios ubicados	No aplica

Cuadro 1. Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Comedores Comunitarios				
Aspectos del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación
	preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de muy alta marginación, así como alta y media en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.	preferentemente en unidades territoriales clasificadas preferentemente como de muy alta marginación, así como alta y media en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.	preferentemente en unidades territoriales clasificadas preferentemente como de muy alta marginación, así como alta y media en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.	
Objetivos Específicos	Consolidar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del Derecho a la Alimentación bajo los principios de equidad social y de género; así como fomentar la cohesión y solidaridad social mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en la operación, seguimiento y evaluación del desempeño de los comedores comunitarios. -Garantizar la	Consolidar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del Derecho a la Alimentación, bajo los principios de equidad social y de género; así como fomentar la cohesión y solidaridad social mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en la operación, seguimiento y evaluación del desempeño de los	Consolidar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la alimentación, bajo los principios de equidad social y de género; así como fomentar la cohesión y solidaridad social mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en la operación, seguimiento y evaluación del desempeño de los	No aplica

Cuadro 1. Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Comedores Comunitarios				
Aspectos del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación
	<p>operación de los comedores comunitarios instalados durante los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 mediante el abastecimiento de insumos no perecederos suficientes para preparar comidas completas de acuerdo a su promedio diario de distribución durante el ejercicio fiscal 2014.</p> <p>-Apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles.</p>	<p>comedores comunitarios.</p> <p>- Garantizar la operación de los comedores comunitarios instalados en los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 mediante el abastecimiento de insumos no perecederos suficientes para preparar comidas completas de acuerdo a su promedio diario de distribución durante el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>- Apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles.</p>	<p>comedores comunitarios.</p> <p>- Garantizar la operación de los comedores comunitarios instalados en los ejercicios fiscales desde 2009 hasta 2016, mediante el abastecimiento de insumos no perecederos suficientes para preparar comidas completas de acuerdo a su promedio diario de distribución durante el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>- Apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles.</p>	

Cuadro 1. Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Comedores Comunitarios				
Aspectos del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación
Población Objetivo del Programa Social (Descripción y Cuantificación)	Población que habita o transita en las unidades territoriales de alta, muy alta y media marginación o zonas socio-territoriales de pobreza, desigualdad y elevada conflictividad social del Distrito Federal.	Se establece que la población objetivo es aquella que habite o transite en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social en la Ciudad de México	Es aquella que habite o transite en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social en la Ciudad de México.	No aplica
Área Encargada del Programa Social	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), específicamente la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad y la Coordinación de Planeación y Evaluación.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), específicamente la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad y la Coordinación de Planeación y Evaluación.	El Programa Comedores Comunitarios de la Ciudad de México (Comedores Comunitarios) es implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).	No aplica
Bienes y/o Servicio que otorgó el Programa Social, Periodicidad de Entrega y en qué Cantidad	Comité Administrador por comedor: Insumos no perecederos, Materiales y equipo Apoyos que resulten indispensables para la operación y buen funcionamiento de	Comité Administrador por comedor: Insumos no perecederos, Materiales y equipo Apoyos que resulten indispensables para la operación y buen funcionamiento de	Comité Administrador por comedor: Insumos no perecederos, Materiales y equipo Apoyos que resulten indispensables para la operación y buen funcionamiento de	No aplica

Cuadro 1. Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Comedores Comunitarios				
Aspectos del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación
	los comedores comunitarios. Recurso de \$10,000.00 de forma anual para la adquisición de enseres, bienes y/o servicios necesarios para la operación del Comedor Comunitario, mismos que deberán ser acreditados con la factura correspondiente. Comensales: Raciones alimenticias (cuota de recuperación \$10.00).	los comedores comunitarios. Recurso de \$10,000.00 de forma anual para la adquisición de enseres, bienes y/o servicios necesarios para la operación del Comedor Comunitario, mismos que deberán ser acreditados con la factura correspondiente. Comensales: Raciones alimenticias (cuota de recuperación \$10.00).	los comedores comunitarios. Recurso de \$10,000.00 de forma anual para la adquisición de enseres, bienes y/o servicios necesarios para la operación del Comedor Comunitario, mismos que deberán ser acreditados con la factura correspondiente. Comensales: Raciones alimenticias (cuota de recuperación \$10.00).	
Presupuesto del Programa Social	\$117,000,000.00	Se contó con un presupuesto original de \$117'680,766.00 El presupuesto ejercido fue de \$132'360,054.00	\$257,852,157.00	En 2016 se cerró el ejercicio con 242 comedores. Mientras que en 2017 se cerró con 488 comedores.
Cobertura Geográfica del Programa Social	En las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, preferentemente en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación	En las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, preferentemente en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación	En las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, preferentemente en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Se describe la alineación del Programa Social denominado Comedores Comunitarios implementado por la Secretaría de Desarrollo Social respecto al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales:

<b>Cuadro 2. Aspectos Generales de la Alineación del Programa Comedores Comunitarios</b>	
<b>Aspectos del Programa Social</b>	<b>Descripción</b>
Año de Creación	El programa Comedores Comunitarios, a cargo de la DGIDS, surge en 2009 como una respuesta gubernamental local ante la crisis económica que inició a finales de 2008, situación que no ha mejorado, presentando un deterioro del poder adquisitivo hasta la actualidad
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p><b>Eje 1.</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</p> <p><b>Área de Oportunidad 6.</b> Alimentación.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto.</p> <p><b>Meta 1.</b> Mantener en funcionamiento los comedores comunitarios, públicos y populares ya instalados y aumentar su número en las unidades territoriales clasificadas con índice de marginación muy alto en el Distrito Federal.</p> <p><b>Línea de Acción.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades organizativas de la población con mayor pobreza, para beneficiarse de los programas alimentarios como los comedores.</li> <li>• Realizar un estudio de mejoras alimenticias de los usuarios de los servicios de comedores populares, comunitarios y públicos.</li> <li>• Diseñar e implementar una estrategia con la participación de organizaciones comunitarias de la sociedad civil, para el diagnóstico y la transparencia del funcionamiento de los comedores y la capacitación de su personal.</li> </ul>
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	<p>Alineación. Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018</p> <p>Área de Oportunidad. Alimentación</p> <p>Objetivo. Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto.</p> <p>Meta Sectorial. Consolidar los 487 comedores que actualmente se encuentran en operación e instalar nuevos Comedores, el número de nuevos comedores se adecuarán al presupuesto destinado; para éstos últimos se dará prioridad a las Unidades Territoriales clasificadas de media, muy alta y alta marginación para el 2017.</p> <p>Política Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•La Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto de Asistencia e Integración Social y de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, en coordinación con el Sistema para el</li> </ul>

	<p>Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal promoverán capacitación con la finalidad de potencializar las capacidades organizativas de los grupos y así mejorar el funcionamiento de los comedores.</p> <p>•La Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto de Asistencia e Integración Social y de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social en coordinación con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, promoverá ejercicios anuales de capacitación sobre rendición de cuentas y resultados para la mejora en el funcionamiento de los comedores.</p>
Modificaciones en el Nombre, los objetivos, los bienes o servicios que otorga o no vigencia en 2018	El Programa Comedores Comunitarios no ha sufrido cambios en su estructura desde su creación, sin embargo, ha incorporado sistemas de captación pluvial y tecnologías de purificación de agua en algunos comedores comunitarios, además se instalarán huertos urbanos para que los Comedores Comunitarios se vuelvan autosustentables y se incorporaron puntos de recolección de PET.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## II- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social cuenta con la Coordinación de Planeación y Evaluación, la cual tiene como uno de sus objetivos coordinar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales que se ejecutan en la Dirección General y dar seguimiento a sus indicadores de manera trimestral. Las y los integrantes de la Coordinación de Planeación y Evaluación participan en la operación del programa social. De acuerdo a lo establecido en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con número de registro MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015.

En la presente evaluación participaron 3 personas adscritas a dicha Coordinación, las cuales se detallan en el Cuadro.

Cuadro 3. Perfiles de las Personas responsables de la Elaboración de la Evaluación Interna, 2016-2018							
Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)

2016	Coordinadora de Planeación y Evaluación	Femenino	31	Licenciatura en Medicina	Coordinar, evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	2 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa
2016	Personal de Apoyo	Masculino	23	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Apoyar en búsqueda de indicadores para evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	2 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa
2016	Personal de Apoyo	Masculino	32	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Apoyar en búsqueda de indicadores para evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	2 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa
2017	Coordinadora de Planeación y Evaluación	Femenino	32	Licenciatura en Medicina	Coordinar, evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	3 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa
2017	Personal de Apoyo	Masculino	24	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Apoyar en búsqueda de indicadores para evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	3 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa

2017	Personal de Apoyo	Masculino	33	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Apoyar en búsqueda de indicadores para evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	3 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa
2018	Coordinadora de Planeación y Evaluación	Femenino	33	Licenciatura en Medicina	Coordinar, evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	4 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa
2018	Personal de Apoyo	Masculino	25	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Apoyar en búsqueda de indicadores para evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	4 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa
2018	Personal de Apoyo	Masculino	33	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Apoyar en búsqueda de indicadores para evaluar y promover el Programa de Comedores Comunitarios	4 años	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, también participa en la operación del Programa

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



De esta forma, en 2016 se inició la Primera Etapa, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 105 Tomo II, del 30 de junio de 2016.

[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/933a92176db8eae5a123f3bcb828c826.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/933a92176db8eae5a123f3bcb828c826.pdf)

La Segunda Etapa en 2017, correspondió a la **Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016, además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 101, del 30 de junio de 2017.

[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/933a92176db8eae5a123f3bcb828c826.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/933a92176db8eae5a123f3bcb828c826.pdf)

La Tercera Etapa y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los estudios del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidades.

La ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social en sus diferentes etapas. Dentro de las actividades más importantes destacan la selección de la información de gabinete que se utilizó, así como el análisis y comparación de resultados y datos proporcionados por la operación del programa, como se muestra en el Cuadro 4.

**Cuadro 4. Ruta crítica para la elaboración de la evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios para el Desarrollo Social 2016-2018**

Apartado de la Evaluación	2016	2017	2018
I. Descripción del Programa Social	3 horas	3 horas	3 horas
II. Metodología de la Evaluación Interna	2 días	2 días	2 días
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	2 horas	2 horas	2 horas

II.2. Metodología de la Evaluación	1 día	1 día	1 día
Seminario: El Sistema de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	3 días	3 días	3 días
II.3. Fuentes de la Información	3 días	3 días	3 días
II.3.1. Información de Gabinete	1 día	1 día	1 día
II.3.2. Información de Campo	3 meses	3 meses	3 meses
III. Evaluación del diseño del Programa Social	1 día	1 día	1 día
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	1 día	1 día	1 día
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	2 días	2 días	2 días
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación	1 día	1 día	1 día
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México	1 día	1 día	1 día

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	1 día	1 día	1 día
III.3. Análisis Del Marco Lógico Del Programa Social	3 días	3 días	3 días
III.3.1. Árbol del Problema	3 días	3 días	3 días
III.3.2. Árbol de Objetivos	3 días	3 días	3 días
III.3.3. Árbol de Acciones	3 días	3 días	3 días
III.3.4. Resumen Narrativo	3 días	3 días	3 días
III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	3 días	3 días	3 días
III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	3 días	3 días	3 días
III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	3 días	3 días	3 días
III.3.8. Análisis de los Involucrados	3 días	3 días	3 días
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	3 días	3 días	3 días
III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	3 días	3 días	3 días

IV. Evaluación de la Operación del Programa Social	1 día	1 día	1 día
IV. 1 Estructura Operativa del Programa Social 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día
IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 con su Diseño	1 día	1 día	1 día
IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día
IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día
IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día
V. Evaluación de Satisfacción de las Personas	1 día	1 día	1 día
VI. Evaluación de satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social	1 día	1 día	1 día
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social	1 día	1 día	1 día
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social	1 día	1 día	1 día

VI.3. Resultados del Programa Social	1 día	1 día	1 día
VII. Análisis de las Evaluaciones Internas anteriores	1 día	1 día	1 día
VIII. Conclusiones y Estrategias de Mejora	1 día	1 día	1 día
VIII.1. Matriz FODA	1 día	1 día	1 día
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social	1 día	1 día	1 día
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social	1 día	1 día	1 día
VIII.2. Estrategias de Mejora	1 día	1 día	1 día
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores	1 día	1 día	1 día
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	1 día	1 día	1 día
VIII.3. Comentarios Finales	1 día	1 día	1 día
IX. Referencias Documentales	1 día	1 día	1 día
Documento acabado para publicar	1 día	1 día	1 día

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## **II.3 Fuentes de Información de la Evaluación.**

Para la presente evaluación se utilizó información de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en el presente año, 2018.

### **II.3.1 Información de Gabinete.**

Considera informes generados por la Coordinación de Planeación y Evaluación, Informe de Avance Trimestral de la Secretaría de Desarrollo Social, Padrón de Derechohabientes del Programa Comedores Comunitarios, así como diversas leyes que en la materia existen en la Ciudad de México tales como la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento; Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal; Decreto por el que se crea el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CDMX; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y Ley de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Adicionalmente se tienen como fuentes los Informes de Avance Programático Presupuestales de la Secretaría de Desarrollo Social (desde 2014), información estadística interna que genera el área operativa, así como la externa que generan el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social Evalúa-DF, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y mediciones de CONEVAL. Se utiliza también el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018 y las evaluaciones internas al programa social realizadas en años anteriores, que son 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; la Matriz de Indicadores del Programa y las Reglas de Operación 2016, 2017 y 2018.

### **II.3.2 Información de Campo**

Para la construcción de la línea base del Programa Comedores Comunitarios se utilizó un enfoque metodológico cuantitativo; dicha línea base se construye a través del levantamiento de una encuesta entre las y los derechohabientes del Programa con base en el Presupuesto Basado en Resultados, técnica empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México. Para el levantamiento de esta encuesta se cuenta con el personal para llevarla a cabo, por lo que no genera un costo extra.

En cuanto a los efectos estimados por el Programa Comedores Comunitarios se espera en el corto plazo consolidar los espacios de alimentación para garantizar la estabilidad en la disposición de alimentos de la población en situación de vulnerabilidad; en el mediano plazo incrementar el número de comedores comunitarios para integrar a la población derechohabiente indirecta a la que van dirigidos y con ello el impacto de una mejora en la alimentación y la economía; y finalmente en el largo plazo consolidar a los comedores comunitarios como un programa referente en la población de la Ciudad de México para conseguir una alimentación adecuada y a bajo costo.

La técnica elegida para el levantamiento de la Línea Base en la Evaluación Interna 2017 fue la cuantitativa, las razones se enumeran a continuación:

1. Perspectiva desde fuera: punto de vista de la persona evaluadora.
2. Lenguaje numérico.
3. Énfasis en los aspectos “objetivos”, observables y cuantificables.
4. Análisis estadístico.
5. Resultados generalizables.

En el **Cuadro siguiente** se muestran las categorías de análisis y reactivos del Instrumento levantado en 2017 para la línea base.

Cuadro 5. Análisis del Instrumento utilizado para la construcción de la Línea Base				
Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
Datos Generales	Conocer los rangos de edad y las zonas donde viven las personas encuestadas.	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en qué delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en qué delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	N/A
Características Socioeconómicas	Conocer el nivel socioeconómico de las personas encuestadas y así determinar sus necesidades.	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿tiene usted derecho a servicios médicos?, ¿Cuál es su ingreso mensual?	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿tiene usted derecho a servicios médicos?,	N/A

**Cuadro 5. Análisis del Instrumento utilizado para la construcción de la Línea Base**

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
Desempeño del Programa	Conocer el punto de vista de las personas encuestadas respecto al programa y la calidad que ofrecen.	¿Con que frecuencia acude al comedor comunitario?, ¿en dónde consume los alimentos que adquiere en el comedor comunitario?, ¿Aparte de acudir a este comedor, acude a otro local de comedores?, ¿Qué tipo de comedor?	¿Con que frecuencia acude al comedor comunitario?, ¿en dónde consume los alimentos que adquiere en el comedor comunitario?, ¿Aparte de acudir a este comedor, acude a otro local de comedores?, ¿Qué tipo de comedor?	N/A
Efectos del Programa Social	Conocer las debilidades de los comedores comunitarios.	Calidad y cantidad de la comida, ¿Cómo considera usted? (Excelente, Buena, Regular, Mala), ¿Considera usted que la cantidad de las porciones es? Calidad de los servicios en el comedor comunitario, ¿Cómo considera usted?	Calidad y cantidad de la comida, ¿Cómo considera usted? (Excelente, Buena, Regular, Mala), ¿Considera usted que la cantidad de las porciones es? Calidad de los servicios en el comedor comunitario, ¿Cómo considera usted?	N/A

**Cuadro 5. Análisis del Instrumento utilizado para la construcción de la Línea Base**

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
Expectativas de las y los derechohabientes	Conocer los alcances y beneficios del programa y si es viable seguir creciendo	<p>¿Considera usted que al acudir y utilizar el comedor comunitario? (apoya su economía, mejora su alimentación, asegura la alimentación, come alimentos higiénicos, no tiene que cocinar, convive con otras personas,</p> <p>¿Considera usted que ahorra tiempo al utilizar el comedor?) ¿Se encuentra usted satisfecho con la instalación y el servicio del comedor comunitario?,</p> <p>¿Considera usted que son necesarias medidas para disminuir el consumo de azúcar, grasa y sal en la preparación de los alimentos para fomentar una alimentación saludable y nutritiva?,</p> <p>¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa de la Ciudad de México?</p>	<p>¿Considera usted que al acudir y utilizar el comedor comunitario? (apoya su economía, mejora su alimentación, asegura la alimentación, come alimentos higiénicos, no tiene que cocinar, convive con otras personas, ¿Considera usted que ahorra tiempo al utilizar el comedor?) ¿Se encuentra usted satisfecho con la instalación y el servicio del comedor comunitario?,</p> <p>¿Considera usted que son necesarias medidas para disminuir el consumo de azúcar, grasa y sal en la preparación de los alimentos para fomentar una alimentación saludable y nutritiva?,</p> <p>¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa de la Ciudad de México?</p>	N/A

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

A continuación, se adjunta el instrumento utilizado para el Levantamiento de Línea Base del Programa Comedores Comunitarios.



**Secretaría de Desarrollo Social**  
**Dirección General de Igualdad y Diversidad Social**  
**Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad**  
**Encuesta de Percepción a Usuarios de Comedores Comunitarios 2016**

AYUDANTE (A) La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social está realizando una encuesta para conocer la opinión de los usuarios de los comedores comunitarios.

Folio del comedor:	Núm. de cuestionario:
<b>I. Localización del Comedor Comunitario (delegación):</b>	

**II. Datos del entrevistador**

Clave del entrevistador			
Fecha	Día	Mes	Año
Resultado de la entrevista			
1 Entrevista completa			
2 Entrevista incompleta			
3 Se negó a dar información			

**III. Datos generales del entrevistado**

1. Registre el sexo del entrevistado	Hombre .....	1	
	Mujer.....	2	
2. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	3. ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?		
	Años	Adultos	Niños

<b>4. ¿Actualmente en qué delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?</b>	
Delegación o Municipio:	Entidad:

<b>5. ¿Cuál es su situación conyugal?</b>		<b>6. ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?</b>	
Unión libre	1	Nivel	Grado
Separada (o)	2	Ninguno	0
Divorciada (o)	3	Primaria	1
Viuda (o)	4	Secundaria	2
Casada (o) por el civil	5	Preparatoria o bachiller	3
Casada (o) por la iglesia	6	Licenciatura o profesión	4
Casada (o) por el civil y la iglesia	7	Maestría	5
Soltera (o)	8	Doctorado	6
		No especificado	9
<b>7. ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?</b>		<b>8. ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada? SÓLO PARA AQUELLOS QUE CONTESTARON 1 o 2 EN LA PREGUNTA 7</b>	
Trabajó	1	Empleada (o) u obrera (o)	1
Tenia trabajo, pero no trabajó	2	Jornalera (o) o peón	2
Buscó trabajo	3	Ayudante	3
Pensionada (o) o Jubilada (o)	4	Patrón (a) o empleador (a)	4
Estudiante	5	Trabajador (a) por cuenta propia	5
Se dedica a los quehaceres del hogar	6	Trabajador (a) familiar sin pago	6
Tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar	7	No especificado	9
Otra situación	8		
No especificado	9		

El mecanismo elegido para el levantamiento de la información del Programa Comedores Comunitarios fue una encuesta, con un diseño muestral para un tamaño de población usuaria de 32,000 comensales diarios aproximadamente, un nivel de confianza de 99% (2.58), un error muestral de 3% y una proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio de 0.8; el tamaño de la muestra será de 1,114 cuestionarios.

Se tomaron en cuenta esta cantidad de personas (3.5% del total que representa la afluencia diaria) pues se considera que al hacerla mayor no se podría cumplir en tiempos el levantamiento, además del hecho de que dichas personas realizarán la misma encuesta para el Levantamiento de Panel por lo que se busca facilitar el levantamiento de la información.

Cuadro 6. Desagregación o Estratificación de la Muestra		
Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Total de Comedores Comunitarios que participaron en el levantamiento 242	1114 personas contestaron el instrumento	1114 personas contestaron el instrumento

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

La población que fue objeto del levantamiento de panel se describe en el siguiente **cuadro**:

Cuadro 7. Población Objeto del Levantamiento del panel	
Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	1176
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	1176
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	1176
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	1114
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	1114
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	1114

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Se describe mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

**Cuadro 7.1 Descripción de la Población que participo en el Levantamiento de Panel**

Población activa en 2017	Población no activa en 2017	Ubicación geográfica	Tipo de apoyo
242 Comedores Comunitarios	No aplica	Ciudad de México	Transferencia en especie

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Para poder observar cuáles fueron los tiempos y actividades para la aplicación y procesamiento de la información de este levantamiento, incorpora el cronograma al respecto.

**Cuadro 8. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información 2016-2018**

Etapa	2016						2017						2018			
	Abr-Jul	Ag o	Sep t	Oct	No v	Dic	En e	Feb	Mar	Abr	No v	Dic	En e	Feb	Mar	Abr
Diseño del Instrumento	X															
Pruebas Piloto		X														
Ajuste de Reactivos			X													
Aplicación en Campo				X	X	X	X					X	X	X		
Depuración de Cuestionarios								X						X		

Captura de Base de Datos									X						X		
Análisis de los Principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2018										X						X	X

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

El levantamiento de información de campo se llevó a cabo tal cual se diseñó, sin obstáculos ni contratiempos ya que se aprovecharon las visitas de seguimiento del programa para aplicar el instrumento al cual no se le hizo modificación alguna, toda vez que se concluyó que los reactivos establecidos en cada categoría de análisis eran suficientes para recabar la información deseada.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

En este apartado realizaremos la valoración del apego en el diseño de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Social Comedores Comunitarios, con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación emitidos por el Evalúa CDMX.

Además, analizaremos el apego del diseño del programa Comedores Comunitarios, mediante sus Reglas de Operación 2017, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidos la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Examinaremos la contribución del programa social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa Comedores Comunitarios.

Por último, se presenta un cuadro de análisis enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, Inclusión e Institucional.

### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Análisis del apego del diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. En el caso de que el programa se sustente en una Ley específica, ésta será incorporada al análisis.

**Cuadro 8. Apego del Diseño del Programa Comedores Comunitarios a la Normatividad Aplicable**

Law or Regulation	Article	Adherence to the Design of the Social Program
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	Apartado V. Requisitos y Procedimiento de Acceso; la discriminación en los comedores comunitarios se constituye como causal de baja del programa.
	8	Apartado VIII. Mecanismos de Exigibilidad.
	36	Apartado VI Procedimiento de Instrumentación (sub apartado de Registro).
	38	Apartado VI Procedimiento de Instrumentación (sub apartado de Registro).
	39	Apartado X. Formas de Participación Social. La instalación de los comedores se dirige a organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario
	42	Del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.
	44	Apartado XI Mecanismos de Evaluación e Indicadores
	45	Apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	46	Apartado VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	5	Apartados V. Requisitos y Procedimiento de Acceso; VI Procedimiento de Instrumentación y VIII. Mecanismos de Exigibilidad; se establecen los requisitos para el acceso y su tendencia a la universalidad;
	50	Se cumplen con todos los apartados y no amerita Convocatoria.
	51	Se realizó en tiempo y forma como se observa en la GODF No. 1788 del 30 de enero de 2014.
	65	Apartado IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
	71	Apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	72	Apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.

	73	Apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal	7	Apartado I Introducción y II Objetivos y Alcances.
		Apartado II Objetivos y Alcances.
Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad den el Distrito Federal	1	Apartado VI. Procedimiento de Instrumentación, particularmente en lo referente al subtema del servicio a los usuarios.
	2	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### Cuadro 9. Contribución del Programa Comedores Comunitarios a garantizar los doce principios de la Política Social

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa Social
Universalidad	Si bien los comedores comunitarios se localizan preferentemente en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación, cualquier persona que habita y/o transita en la Ciudad de México puede solicitar el servicio de comida siempre y cuando cubra la cuota recuperación.
Igualdad	Se ofrecen comidas completas a bajo costo (\$10.00 MN) a usuarias y usuarios de los comedores comunitarios, con el objetivo de apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles.
Equidad de Género	Ninguna persona puede ser excluida por motivos de género tanto en lo referente a la conformación de los Comités de Administración que operan los comedores comunitarios como en la solicitud del servicio de comidas que ofrecen éstos.
Equidad Social	Se contribuye a la superación de la desigualdad, exclusión o subordinación social, al establecer la oportunidad de todos por igual, de adquirir alimentos a bajo costo.
Justicia Distributiva	Este programa prioriza las unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación.
Diversidad	Ninguna persona puede ser excluida del servicio, siempre que cumpla con la cuota de recuperación.
Integralidad	Este programa forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.
Territorialidad	Los comedores se encuentran distribuidos en las 16 delegaciones políticas.
Exigibilidad	Cuenta con mecanismos de exigibilidad claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa.
Participación	El programa social es en sí mismo un ejercicio de participación ciudadana en torno a la alimentación comunitaria.
Transparencia	La Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la protección de datos personales se encuentra establecida en las Reglas de Operación, como en los procedimientos de operación del mismo.
Efectividad	El programa utiliza al máximo los recursos disponibles y ejerce además un control adecuado para que los comedores cumplan cabalmente con todos los requisitos establecidos.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.

Retomando las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa Social se valora si las reglas de Operación fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, de acuerdo al grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento, así como la justificación de su inclusión en Reglas de Operación.

#### Cuadro 10. Análisis del Apego de las RO del Programa Comedores Comunitarios a los Lineamientos para Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016, 2017.

Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra bien definida.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra bien definida.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Concreto y mensurable. Define lo que se busca alcanzar, aunque la medida concreta se encuentra establecida en otros apartados. Se encuentra definido En el objetivo general no aparece la cantidad
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cumple con todas las especificaciones. Se encuentra bien definido.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cumple satisfactoriamente con lo estipulado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Con base en el programa se encuentra correctamente señalado.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

En el siguiente cuadro se exponen los derechos sociales que se buscan garantizar a través del programa social.

**Cuadro 11. Alineación de Programa Comedores Comunitarios con la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
Alimentación (Ley de Desarrollo Social)	El programa en sí mismo se orienta a que a través de comedores comunitarios la población que habita y transita en las unidades territoriales de alta, muy alta y media marginación o zonas con elevada conflictividad social, puedan acceder a alimentos nutritivos, inocuos, culturalmente adecuados y a bajo costo.	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Empleo (Ley de Desarrollo Social)	En las reglas de operación se establece que a los integrantes del Comité de Administración, una vez solventados determinados gastos, se les proporcionará un apoyo económico de \$110.00 pesos diarios a cada uno de ellos, por lo que se fomenta el autoempleo.	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Economía Popular (Reglamento de la Ley de	Al ofrecer comidas completas a bajo costo, se fomenta la economía popular, ya que las	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017

Desarrollo Social del Distrito Federal)	familias pueden reducir sus gastos en adquisición de alimentos y los bienes y servicios necesarios para la preparación de los mismos	
Cohesión e integración social (Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal)	Al ser un ejercicio de participación comunitaria, los comedores comunitarios apoyan a la población que viven en las zonas donde se asientan, generando espacios de convivencia e información.	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Se presenta en el siguiente cuadro el análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), los Programas Delegacionales de Desarrollo (en los casos que aplique), los programas sectoriales e institucionales.

<b>Cuadro 11. 1 Alineación Programática del Programa Comedores Comunitarios</b>			
<b>Programa</b>	<b>Alineación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Especificar si fue incorporado en las ROP2015, 2016 y 2017</b>
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. ÁREA DE OPORTUNIDAD 6: alimentación Objetivo 2: Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto. Meta 1: Mantener en funcionamiento los comedores comunitarios, públicos y populares ya instalados y aumentar su número en las unidades territoriales clasificadas con índice de marginación muy alto en la Ciudad de México. LÍNEAS DE ACCIÓN LA1. Fortalecer las capacidades organizativas de la población con mayor pobreza, para beneficiarse de los programas alimentarios como los comedores. LA2. Realizar un estudio de mejoras alimenticias de los	Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto. Consolidar los 488 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017

	<p>usuarios de los servicios de comedores populares, comunitarios y públicos.</p> <p>LA3. Diseñar e implementar una estrategia, con la participación de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, para el diagnóstico y la transparencia del funcionamiento de los comedores y la capacitación de su personal.</p>		
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del programa social, plasmados en las Reglas de Operación, en el siguiente cuadro se identifica y puntualiza el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas, que permitan conocer con claridad la necesidad social existente.

Cuadro 12. Problema Social Atendido por el Programa Comedores Comunitarios			
Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2015	Descripción y datos estadísticos 2016	Descripción y datos estadísticos 2017
Problema social identificado	Población con carencia en el acceso a la alimentación.	Población con carencia en el acceso a la alimentación.	Población con carencia en el acceso a la alimentación.
Población que padece el problema	Todas las personas que viven, en zonas de muy alto, alto y medio alto índice de marginación.	Todas las personas que viven, en zonas de muy alto, alto y medio alto índice de marginación.	Todas las personas que viven, en zonas de muy alto, alto y medio alto índice de marginación.
Ubicación geográfica del problema	Toda el área de la Ciudad de México.	Toda el área de la Ciudad de México.	Toda el área de la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

En el siguiente cuadro se hace la mención de los indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes, para ubicar con mayor claridad el problema social atendido por el programa.

#### Cuadro 12.1 Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados
CONEVAL, Índices de pobreza 2016	Medición de la pobreza	En la Ciudad de México, el 27.6% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (1.8% en pobreza extrema y existe un total de 20.1 % con carencia alimentaria)

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

La población que habita y transita en la Ciudad de México en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación limitadas, lo que tiene como efecto, ingesta de alimentos a alto costo; además de que la ingesta de alimentos con alto contenido calórico y bajos nutrimentos, deteriora la economía familiar y aumenta los riesgos de salud.

Con base en el análisis anterior, se realizó la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 en relación con el problema social atendido.

**Cuadro 13. Análisis de la relación entre las RO 2015, 2016, 2017 y el problema social atendido por el Programa Comedores Comunitarios.**

Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Línea base	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las

				Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
--	--	--	--	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Con base en el análisis anterior, se realiza la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 del programa:

### Cuadro 13.1 Análisis de la relación entre las RO 2015 y el problema social atendido por el Programa Comedores Comunitarios.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de Las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación como marca los lineamientos de EVALUA CDMX
	Datos Estadísticos	Datos Estadísticos	De acuerdo a la Medición de la Pobreza, Distrito Federal, 2014 realizada por el CONEVAL, en la Ciudad de México el 28.4 %	Si se incluyó en las Reglas de Operación como marca los lineamientos de EVALUA CDMX
	Descripción	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	La población objetivo es de 8,470,109 personas para

				ser atendidas en los 210 comedores comunitarios
Población atendida	Datos Estadísticos	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	No es posible cuantificar la cantidad de personas que viven, trabajan y transitan en las zonas mencionadas
	Descripción	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	No es posible cuantificar la cantidad de personas que viven, trabajan y transitan en las zonas mencionadas
	Datos Estadísticos	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	El total de personas atendidas en 2015 es de: 8,470,109

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

#### III.3.1. Árbol del Problemas

De acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2012, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a nivel nacional, la población en pobreza disminuyó de 46.1% a 45.5%. En el mismo periodo, la población con carencia en el acceso a la alimentación pasó del 24.8% a 23.3%, lo que significa una reducción de 28.4 a 27.4 millones de personas. Conforme a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), el 70% de los hogares se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, 17.7% en inseguridad moderada y 10.5% en inseguridad severa. Por el contrario, de acuerdo con esta encuesta, el 2.8% de los menores de cinco años presenta bajo peso, 13.6% baja talla y 1.6 desnutrición aguda. La mayor prevalencia de anemia (38%) se observó en la población infantil de 12 a 23 meses de edad; en la población preescolar fue del 23.3%; en mujeres no embarazadas fue de 11.6% y en mujeres embarazadas fue de 17.9%. Entre 2006 y 2012 la prevalencia de anemia en personas adultas mayores en las zonas urbanas disminuyó ligeramente de 16.9% a 16.1%, mientras que para las áreas rurales se incrementó de 17.8% a 18.2%.

En la Ciudad de México según datos de 2012, el 28.9% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.5% en pobreza extrema), 32.4% en situación de vulnerabilidad por alguna carencia social y 6.6% es vulnerable por ingresos. El 13% presenta carencias en el acceso a la alimentación. Uno de los componentes en que se basa la medición de pobreza extrema es la

carencia alimentaria, de acuerdo con la medición de la pobreza realizada por el CONEVAL, se tiene que mientras a nivel nacional más del 20% de la población padece de carencia alimentaria, en la Ciudad de México el porcentaje de población en la misma situación se ubica en un rango menor del 13%.

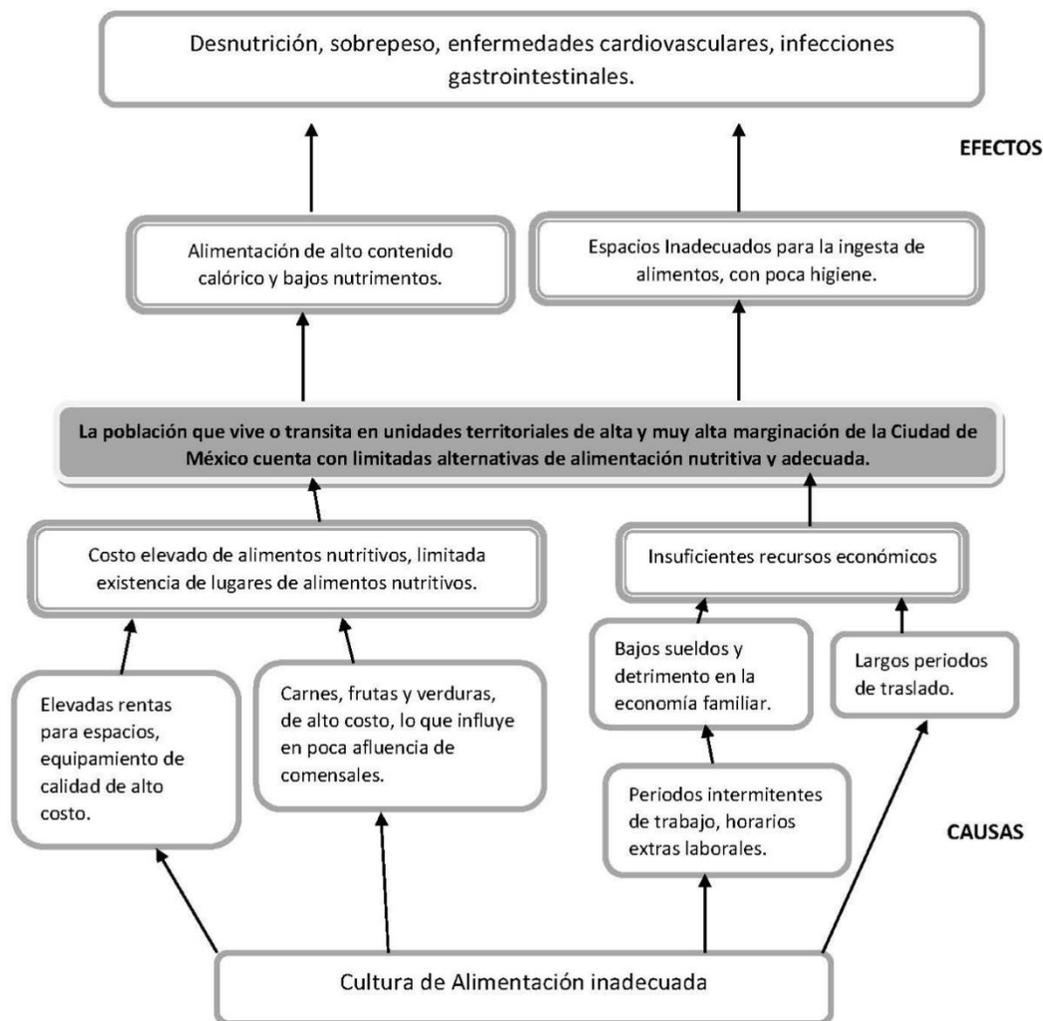
En la Ciudad de México existe una tendencia a la disminución de este indicador al pasar de 15.6% en 2008 a 13% en 2012. Sin embargo, en 2010 prevalece la carencia de acceso a la alimentación en todas las delegaciones, siendo Iztapalapa (4.3%), Gustavo A. Madero (2%), Álvaro Obregón (1.2%) y Tlalpan (1.2%) con los porcentajes más altos con población en esta condición que suman 774,223 personas.

La problemática de la presencia de carencia e inseguridad en la alimentación se profundizó a nivel nacional y en la Ciudad, con el incremento de los precios de los alimentos, los cuales no lograron equiparar los niveles que se presentaron en 2007.

Asimismo, en los últimos años el incremento de precios ha afectado en mayor medida a los insumos alimenticios (entre los cuales también se consideran los energéticos) situación que impacta considerablemente el nivel de vida de la población. De acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por el INEGI, en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, el comportamiento en el rubro de frutas y verduras fue el siguiente: el precio de éstas en general se incrementó en 13.89%, igualmente, productos como el jitomate aumentaron en 63.89%; el chile poblano en 45.22%, el limón en 24.98% y el chícharo en 51.76%. Mientras que el rubro de carnes y huevo presentó los siguientes aumentos: pollo 1.28%, pescado 6.04%, carne de cerdo 2.12%, vísceras de res 5.44% y carne de res 3.79%. En el caso del rubro de energéticos, que tiene un impacto directo en el poder adquisitivo de la población y en especial en la accesibilidad al gas doméstico y la electricidad indispensable para la preparación de alimentos, se han presentado los siguientes incrementos: gas doméstico natural 6.29%, gas doméstico L. P. 8.49% y electricidad 3.63%.

En la figura 1 se presenta el **Árbol de problemas**, como el resumen de la situación analizada.

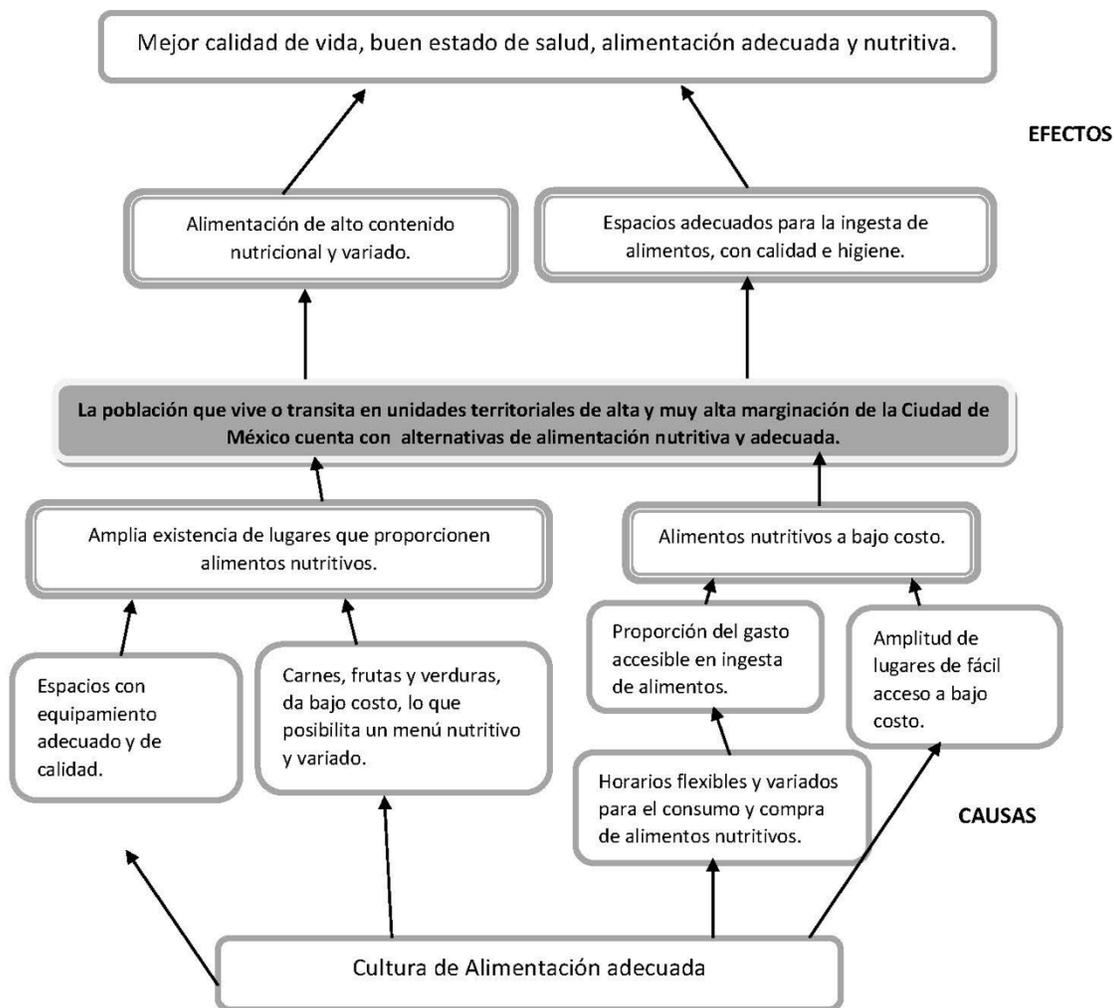
**FIGURA 1. ÁRBOL DE PROBLEMAS**



### III.3.2. Árbol de Objetivos

Dentro del proceso de evaluación del diseño del programa, es importante contar con la perspectiva o situación deseada que quiere lograrse a través de la intervención pública, por lo cual se construye el Árbol de Objetivos que representa la situación imagen objetivo de la situación que se pretende lograr:

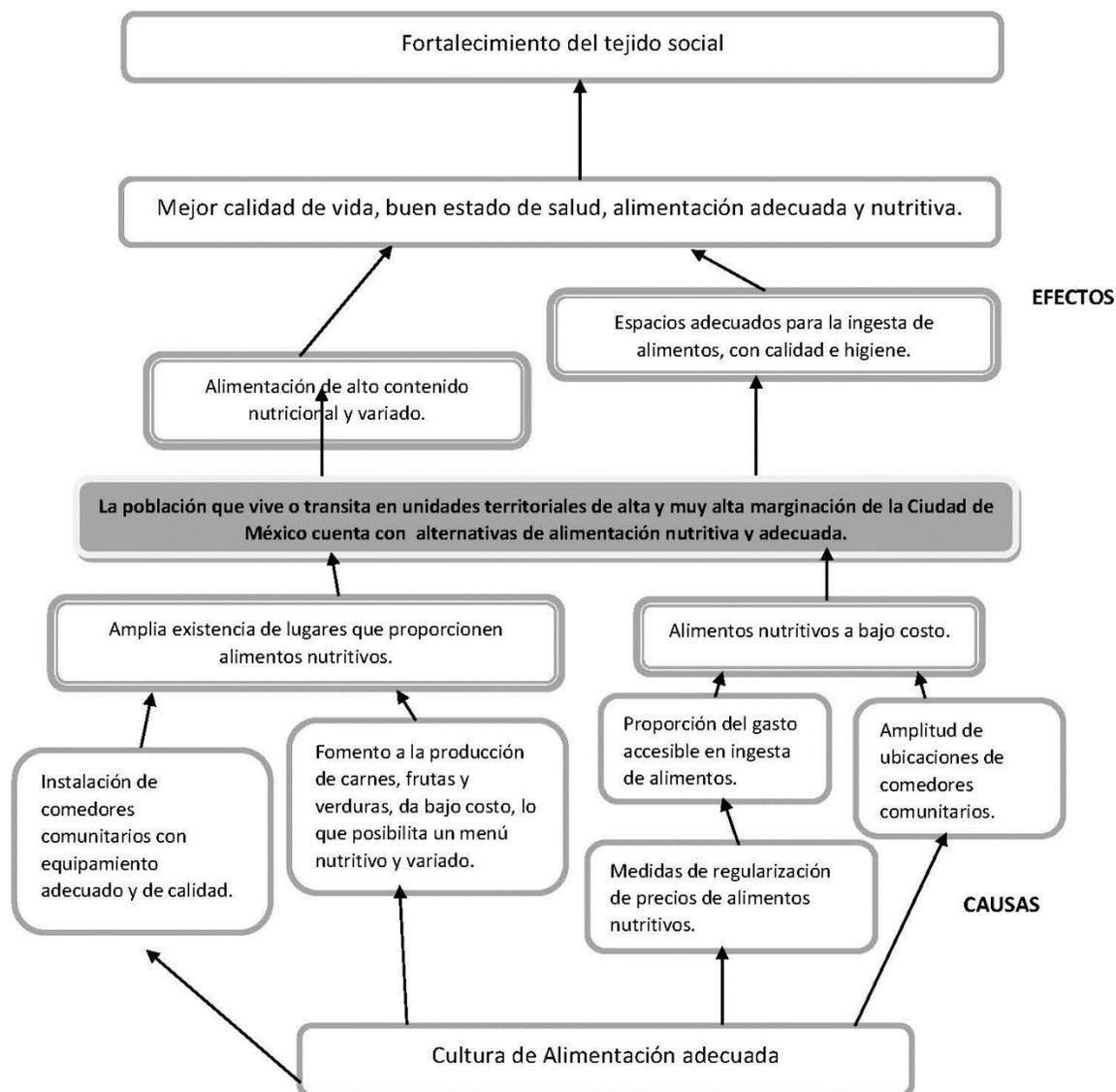
FIGURA 2. ÁRBOL DE OBJETIVOS



### III.3.3 Árbol de Acciones

En la figura 3 se presenta el árbol de acciones, en el cual se señala que con objeto de que la población que habita y transita en la Ciudad de México en zonas de media, alta y muy alta marginación cuente con alternativas de alimentación, se hará la entrega de equipamiento, insumos no perecederos y en ocasiones recursos financieros, para la apertura y operación de comedores comunitarios.

**FIGURA 3. ÁRBOL DE ACCIONES**



### III.3.4. Resumen Narrativo

Una vez concluida la presentación del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se plasma la Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, consistente en un

resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos.

1.- A nivel de Fin lo que se plantea en el objetivo responde a la pregunta ¿Cómo el programa contribuirá a solucionar un problema en desarrollo? o planteado de otra forma ¿a qué objetivo estratégico contribuye el programa?

Para ello habrá que recordar que en la alineación programática al Programa General de Desarrollo 2013-2018, responde al Eje 1, Área de Oportunidad 6, Objetivo 2.

2.- El Propósito responde a ¿Qué se espera lograr con el programa?; en este apartado, se refleja que lo planteado constituye una forma de contar con establecimientos en donde exista la posibilidad de adquirir alimentos en las zonas territoriales definidas a través de la instalación del comedor y la entrega de los productos no perecederos.

3.- Los componentes vinculados directamente a los bienes y servicios que se requiere producir para alcanzar el propósito, son suficientes e incorporan un elemento de calidad al considerar la opinión y participación de la población indirectamente beneficiada.

4.- Las actividades responden al mantenimiento de los bienes muebles y la difusión de talleres para los comités de administración y mejoras continuas.

El resumen narrativo a continuación presentado cumple con la especificación metodológica solicitada.

**Cuadro 14. Resumen Narrativo del Programa Comedores Comunitarios**

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable.
Propósito	La población que habita y transita en la Ciudad de México en las unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación.
Componentes	Comedores comunitarios instalados. Productos no perecederos entregados.
Actividades	Adquisición de equipamiento para la entrega de comedores comunitarios. Entrega de recursos financieros para la adquisición, reparación o mantenimiento de equipamiento. Calendarización y promoción de talleres de capacitación en temas de nutrición, calidad de vida e higiene.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico, se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación

del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación. Lo anterior, considerando que un indicador es una medida específica cuantitativa o cualitativa que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas de un programa social, en tiempo y espacio, por lo tanto, se debe expresar a través de una fórmula, en un porcentaje o en un cociente matemático; debe ser relevante para los propósitos que busca el programa, claro para no dar lugar a ambigüedades, estar basado en información confiable y verificable.

La matriz incluye el resumen narrativo, a partir del cual se establecen los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información).

Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS 2015								
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición	Supuestos
Fin	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable.	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en el año actual} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en año anterior}) - 1) * 100$	Eficacia	Variación Porcentual	Informe anual de la Secretaría de Desarrollo Social <a href="http://www.sds.df.gob.mx">www.sds.df.gob.mx</a>	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Contingencia ambiental, que no puedan circular las unidades para distribuir los insumos no perecederos.
PROPÓSITO	La población que habita, trabaja y transita en la Ciudad de México en las Unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación.	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en el año actual} / \text{total de comedores instalados en el año anterior}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	Padrones de beneficiarios, directorios de comedores comunitarios. <a href="http://www.sideso.df.gob.mx">www.sideso.df.gob.mx</a> <a href="http://www.sds.df.gob.mx">www.sds.df.gob.mx</a> <a href="http://www.sds.df.gob.mx/oip/inmx/oip/index.php">http://www.sds.df.gob.mx/oip/inmx/oip/index.php</a>	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Que el comedor no esté en operación o no haya abierto

Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS 2015									
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición	Supuestos	
COMPONENTES	Componente	Comedor comunitario instalado.	Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	(Total de usuarios que manifiestan satisfacción con el servicio de comedores comunitarios/total de encuestados)*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de encuesta de satisfacción a usuarios de comedores comunitarios <a href="http://www.equidad.df.gob.mx">www.equidad.df.gob.mx</a>	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	No se pudieran realizar las encuestas
		Entrega de recursos financieros para la adquisición, reparación o mantenimiento de equipamiento.	Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	(Total de comedores comunitarios que recibieron recursos financieros/Total de comedores comunitarios que cumplieron requisitos para estímulo)*100	Eficacia	Porcentaje	Comprobantes de uso de recursos por los comités de Administración de comedores Comunitarios	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	No hay recurso suficiente
ACTIVIDADES	Actividad 1	Calendarización y promoción de talleres de capacitación en temas de nutrición, calidad de vida e higiene.	Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.	(Total de asistentes a talleres de capacitación/Total de convocatorias realizadas)	Eficiencia	Promedio	Convocatorias realizadas para talleres, listas de asistencia a talleres	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	Falta de interés de los integrantes de Comités de Administración

Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
FIN	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en 2016} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en 2015}) - 1) * 100$	$((8,213,854 / 8,470,109) - 1) * 100 = -3.03\%$	Se redujo el número de comedores instalados, pues se cerraron algunos debido a razones personales solicitaron su baja del programa, por lo que no se pudieron entregar el mismo número de raciones que un año antes.

**Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
PROPÓSITO	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en 2016}/\text{total de comedores instalados en 2015})-1)*100$	$((242/203)-1)*100=19.21\%$	Los nuevos comedores se abrieron de Septiembre a Diciembre de 2016. En Agosto se tenían 204 comedores y finalizaron 242 en Diciembre
COMPONENTES	Porcentaje de personas usuarias que declaran estar satisfechas con el servicio de comedores comunitarios.	$(\text{Número de personas usuarias que manifiestan satisfacción con el servicio de comedores comunitarios}/\text{total de personas encuestadas}) *100$	$(1,176/1,176)*100=100\%$	El 97.96% de personas encuestadas refiere estar satisfechas con el servicio de Comedores Comunitarios
	Porcentaje de comedores comunitarios instalados	$(\text{Total de comedores comunitarios instalados}/\text{Total de comedores comunitarios programados}) *100$	$(242/352)*100=68.75\%$	Los nuevos comedores se abrieron de septiembre a diciembre de 2016. En agosto se tenían 204, por lo que en tres meses se instalaron 40 comedores nuevos.
ACTIVIDADES	Porcentaje de entrega de productos no perecederos en comedores comunitarios.	$(\text{Número de entregas de no perecederos realizadas}/\text{Número de entregas de productos no perecederos realizadas}) *100$	$(24/24)*100=100\%$	Las entregas son catorcenales y cada una consta de 15 productos no perecederos
	Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado	$(\text{Total de comedores comunitarios que cuentan con equipamiento}/\text{Número de comedores comunitarios instalados}) *100$	$(242/242)*100=100\%$	
	Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	$(\text{Total de comedores comunitarios que recibieron recursos financieros}/\text{Total de comedores comunitarios que cumplieron requisitos para estímulo}) *100$	$(209/209)*100=100\%$	Los comedores que abrieron de septiembre a diciembre no eran susceptibles para recibir el recurso.

Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
	Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.	(Total de asistentes a talleres de capacitación convocados/Total de convocatorias realizadas)	(484/6)=80.67%	81 personas asistieron en promedio por taller

Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017								
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición	Supuestos
FIN	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable a la población en carencia alimentaria.	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en el año actual} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en año anterior}) - 1) * 100$	Eficacia	Variación Porcentual	Informe anual de la Secretaría de Desarrollo Social <a href="http://www.sds.cdmx.gob.mx">www.sds.cdmx.gob.mx</a>	Coordinación de Planeación y Evaluación	Contingencia ambiental, que no puedan circular las unidades para distribuir los insumos no perecederos

**Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017**

Nivel de Objeto	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición	Supuestos
PROPÓSITO	La población que habita, trabaja y transita en la Ciudad de México en las Unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación.	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en el año actual} / \text{total de comedores instalados en el año anterior}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	Padrones de beneficiarios, directorios de comedores comunitarios. www.sideso.cdmx.gob.mx www.sds.cdmx.gob.mx	Coordinación de Planeación y Evaluación	Que el comedor no esté en operación o no haya abierto
COMPONENTES	Comedor comunitario instalado.	Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	$(\text{Total de usuarios que manifiestan satisfacción con el servicio de comedores comunitarios} / \text{total de encuestados}) * 100$	Calidad	Porcentaje	Resultados de encuesta de satisfacción a usuarios de comedores comunitarios www.equidad.df.gob.mx	Coordinación de Planeación y Evaluación	No se pudieran realizar las encuestas

**Cuadro 15. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017**

Nivel de Objeto	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición	Supuestos
ACTIVIDADES Actividad 1	Entrega de recursos financieros para la adquisición, reparación o mantenimiento de equipamiento.	Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	$(\text{Total de comedores comunitarios que recibieron recursos financieros} / \text{Total de comedores comunitarios que cumplieron requisitos para estímulo}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	Comprobantes de uso de recursos por los comités de Administración de comedores Comunitarios	Coordinación de Planeación y Evaluación.	Que los comités de administración rechacen o no recojan el recurso
Actividad 2	Calendarización y promoción de talleres de capacitación en temas de nutrición, calidad de vida e higiene.	Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.	$(\text{Total de asistentes a talleres de capacitación} / \text{Total de convocatorias realizadas})$	Eficiencia	Promedio	Convocatorias realizadas para talleres, listas de asistencia a talleres y capacitación	Coordinación de Planeación y Evaluación.	Falta de interés de los integrantes de Comités de Administración

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Parte central de la Evaluación de Diseño, consiste en analizar la consistencia y lógica interna de los programas, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Por lo anterior y utilizando la Metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML

(Actividades => Componentes=> Propósito=> Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos).

Los criterios de valoración fueron: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

**Cuadro 16. Consistencia Interna del Programa Comedores Comunitarios.**

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna , salvo nuevas indicaciones
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Se especifica a la población objetivo a la que buscan atender los comedores comunitarios y se

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores Propuesta	
geográfica o socialmente.					indica las zonas prioritarias donde ésta se encuentra.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
El objetivo del propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se Incluye	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Los resultados de la encuesta muestran la satisfacción de los derechohabientes con el servicio de los comedores comunitarios.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se Incluye	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Las organizaciones o grupos de vecinos que solicitan la incorporación al programa cumplen con los requisitos y
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes	No se Incluye	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Las organizaciones o grupos de vecinos que solicitan la incorporación al programa cumplen con los requisitos y procedimientos de acceso,

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores Propuesta	
implica el logro del propósito.					permanencia, administración y operación establecidos en las Reglas de Operación del programa
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se Incluyo	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	1.- Recursos presupuestales suficientes para atender al total de comedores comunitarios que cumplen con los s requisitos para recibir el estímulo. 2.- Los integrantes de los comités de participación asisten a los talleres de capacitación
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se Incluyo	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	1. Recursos presupuestales suficientes para atender al total de comedores comunitarios que cumplen con los s requisitos para recibir el estímulo. 2. Los integrantes de los comités de participación asisten a los talleres de capacitación

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

A continuación, se presenta el contraste que se hace entre la lógica horizontal de Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y de la Matriz de Indicadores Propuesta

en la presente evaluación. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

**Cuadro 17. Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Comedores Comunitarios**

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

La siguiente valoración deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 como de la Matriz de Indicadores

Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

**Cuadro 17.1 Consistencia de los Indicadores.**

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño					
	A	B	C	D	E	F
Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Variación porcentual de comedores instalados	SI	SI	SI	No	SI	SI
Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	SI	SI	SI	No	SI	SI
Porcentaje de comedores comunitarios instalados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de entrega de productos no perecederos en comedores comunitarios.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Indicadores Matriz 2016	Valoración del Diseño					
	A	B	C	D	E	F
Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Variación porcentual de comedores instalados	SI	SI	SI	No	SI	SI
Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	SI	SI	SI	No	SI	SI
Porcentaje de comedores comunitarios instalados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de entrega de productos no perecederos en comedores comunitarios.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de comedores comunitarios con	SI	SI	SI	SI	SI	SI

equipamiento entregado.						
Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Indicadores Matriz 2017	Valoración del Diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Variación porcentual de comedores instalados	SI	SI	SI	No	SI	SI	Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.
Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	SI	SI	SI	No	SI	SI	Variación porcentual de comedores instalados
Porcentaje de comedores comunitarios instalados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de entrega de productos no	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

perecederos en comedores comunitarios.							
Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Variación porcentual de comedores instalados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
---	----	----	----	----	----	----	---------

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.3.8. Análisis de Involucrados

El Análisis de Involucrados es una herramienta de la gerencia social que permite entre otras cosas definir para cada involucrado, su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto. De manera específica dicha herramienta: indica cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa de proyecto por parte del involucrado; define la fuerza de acuerdo al involucrado, es decir, relaciona el poder o influencia de cada involucrado con la ejecución del proyecto; y establece el grado de involucramiento que se tenga con el proyecto, es decir, la importancia que el involucrado le da al proyecto.

Los pasos son los siguientes:

a) Identificar a los involucrados. Esto significa conocer qué actor se moviliza con relación al programa, no solo debe tenerse en cuenta su posición actual, sino que debe también considerarse la futura. Es conveniente utilizar un listado de actores, que puede obtenerse a partir del conocimiento del grupo que está participando en el programa, o utilizando un análisis de relaciones de acuerdo con el diseño del programa.

b) Clasificar a los involucrados. Implica agruparlos de acuerdo con ciertas características como: si pertenece a instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tengan con el programa y cualquiera otra característica que pueda ser de utilidad, para lo cual es importante considerar las siguientes definiciones:

**Beneficiarios Directos:** todos los proyectos sociales se formulan para la atención de una población objetivo determinada la cual reúne ciertas características, sociales, económicas, culturales, etc. Así los beneficiarios de tal proyecto se consideran beneficiarios legítimos directos cuando éstos poseen las características definidas para su selección (es decir, existe acierto de inclusión). Sin embargo, puede haber también beneficiarios directos ilegítimos cuando no poseen las características necesarias para formar parte de la población objetivo (es decir, existe error de inclusión).

**Beneficiarios Indirectos:** los programas y proyectos sociales pueden producir impacto sobre otras personas no incluidas en la población objetivo. Estos son los beneficiarios indirectos, los cuales se catalogan como legítimos, cuando no se definen como población objetivo, pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto.

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados. Implica determinar cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa del mismo por parte del involucrado; la importancia que el involucrado tiene para el programa y; la importancia que le da el involucrado al Programa.

d) Finalmente se analizan los intereses que permitirán identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados, y explicar cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos.

Bajo este esquema en la evaluación interna se deberán de establecer los elementos básicos del análisis de involucrados tal como se establece en el cuadro siguiente:

**Cuadro 18. Diseño de los actores involucrados para el diseño, implementación y evaluación del Programa.**

Agente/ Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el programa	Poder de influencia y mandato	Obstáculo de Vencer
Derechohabientes	Organizaciones Civiles Sociales y grupo de vecinos.	Contar con apoyo para garantizar el derecho a la alimentación.	El programa es percibido como una estrategia del gobierno de la Ciudad de México para garantizar el derecho a la alimentación mediante alternativas de alimentación a precios accesibles y así ayudar a la economía familiar.	Alto: Puede promover y fortalecer la capacidad organizativa en las unidades territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad.	Deterioro del tejido social falta de organización de grupos y la existencia de un número limitado de asociaciones civiles
Población	Personas que habitan, trabajan y transitan en las unidades territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad de	Contar con alternativas en alimentación, que sean sanas, equilibradas y económicas.		Alto: Ya que es toda la población con carencia alimentaria.	Bajo poder adquisitivo para la adquisición de alimentos.

	la Ciudad de México.				
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México	Apoya la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a precios accesibles, promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y mejorar la nutrición.	Garantizar el derecho a la alimentación, e incidir en la calidad de vida y el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	Muy Alto: Es el rector de Política Social de la Ciudad de México.	La más baja participación ciudadana en las unidades territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad
Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social		Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante en la Ciudad de México.	Alto: Es el responsable de garantizar que los productos sean entregados a las personas derechohabientes del Programa.	
DGIDS	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.				
Otros involucrados	Secretaría de Salud Servicios de Salud Pública.	Imparte talleres de capacitación para la higiene en el manejo de alimentos.	Mejora en la nutrición de las familias de escasos recursos.	Medio: Es la competente para impartir cursos de higiene en el manejo de alimentos.	Tendencia a no usar completo el equipo adecuado para cocinar de

					manera higiénica.
--	--	--	--	--	-------------------

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

En este apartado se analizan, mediante un cuadro, los programas sociales, al nivel federal y local, con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias, de acuerdo con el problema social que se atiende y la población objetivo y atendida.

**Cuadro 19. Coincidencia con otros Programas del Gobierno de la Ciudad de México.**

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.	Desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido, con equidad de género, para el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México.	Está dirigido a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la Ciudad de México que promuevan proyectos de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la imagen urbana, preferentemente en zonas de media, alta y muy alta marginación.	Apoyo monetario por proyecto.	Complementariedad	Tiene complementariedad con el programa de Comedores Comunitarios ya que se hacen esfuerzos para crear participación ciudadana en las unidades territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen condiciones socio territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad.
Programa Coinversión para el Desarrollo Social.	La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.	Financiar proyectos a organizaciones civiles para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en su comunidad o a la transformación de su entorno y a la construcción de una Ciudad con equidad e igualdad, contribuyendo	Las organizaciones civiles de la Ciudad de México.	Monto monetario o por proyecto.	Complementariedad	A través de proyectos de coinversión, las organizaciones civiles inciden en la operación de los comedores comunitarios, a través de la capacitación a los integrantes de los Comités de Administración.
Programa Pensión	La Secretaría de Desarrollo	Otorgar una seguridad	Adultos mayores residentes	Transferencia monetaria.	Complementariedad	Ambos apoyan a la economía

Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes de la Ciudad de México.	Social, a través de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en Ciudad de México.	económica básica, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la pensión alimentaria a toda persona adulta mayor de 68 años.	permanentes en la Ciudad de México con 68 años cumplidos, comprobados, o más.			familiar incluyendo a los adultos mayores con alternativas de alimentación
Programa Comedores Públicos.	La Secretaría de Desarrollo Social mediante la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación y Nutrición, a través del funcionamiento de Comedores Públicos.	Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad de la Ciudad de México.	Raciones de alimentos.	Complementariedad	Los Comedores Públicos y los Comedores Comunitarios se complementan dado que tienen la finalidad de garantizar la Seguridad Alimentaria a las personas vulnerables.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en lo hasta ahora analizado en la Evaluación Interna y retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2015 y actualizado el 11 de mayo de 2017, se presenta a continuación la justificación respecto a si los bienes y/o servicios otorgados por el proyecto analizado corresponden a un programa social o a una acción social.

**Cuadro 20. Congruencia del Programa**

Programa	Acción
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.

<p>Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.</p>	<p>Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.</p>
<p>Su visión es de corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Todas aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.</p>

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Por lo tanto, el proyecto analizado es un programa social ya que es el resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamiento general para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivo de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas. Además de promover el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es un programa de transferencia en especie (material) y es de largo plazo.

## IV.- Evaluación de la Operación del Programa Social

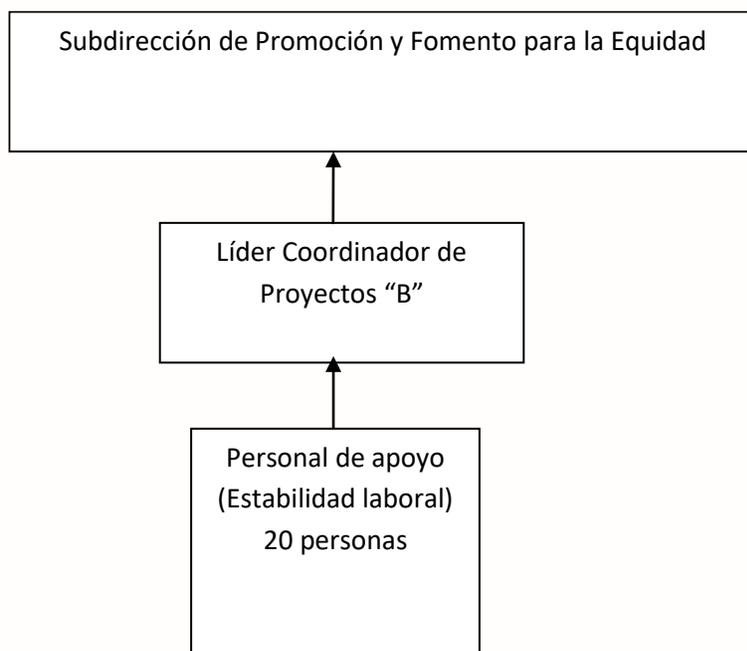
En este apartado de la Evaluación Interna 2018 se describe la operación del Programa Comedores Comunitarios para el Desarrollo Social, a través de un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa permiten alcanzar el logro de metas y objetivos del programa planteados.

### IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Para el Programa Comedores Comunitarios y con base en el Manual Administrativo MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social cuenta con 2 puestos de estructura y 20 personas de apoyo para la operación de este programa.

En la Figura 1 se muestra el organigrama de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para el Programa Comedores Comunitarios en el 2017.

**Figura 1. Organigrama operativo del Programa Comedores Comunitarios, 2017.**



Adicionalmente a lo anterior, en el **Cuadro** siguiente se describe el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, sexo, edad, perfil del servidor o servidora que ocupó el puesto en 2017.

**Cuadro 21. Perfil del personal operativo del Programa Comedores Comunitarios, 2017.**

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Licenciatura o carrera trunca en Ciencias sociales, derechos humanos y administrativos.	De 1 a 5 años en administración pública, de preferencia en desarrollo de trabajo comunitario o social.	Coordinar y supervisar los programas encomendados a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, para beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México	Mujer	41	Licenciada en Derecho	3 años en la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad. 7 años en Jurídico de la DGIDS	Activa
Líder Coordinador de Proyectos "B"	Licenciatura en alguna carrera del Área Social	Haber ocupado un puesto similar por espacio de dos años mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Acordar con él o la titular de la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad el trámite y resolución de los asuntos recomendados y de aquellos que se turnen al personal bajo se vigilancia.</li> <li>•Participar conforme a las instrucciones del o la titular de la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad en la inspección y fiscalización del desempeño de las labores del personal.</li> <li>•Informar periódicamente de las labores encomendadas, así como de las asignadas al personal a su cargo, conforme a los planes y programas que establezca el o la titular de la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.</li> </ul>	Mujer	32 años	Licenciatura en Derecho en proceso	3 años en el cargo, 1 año como personal de honorarios en Comedores Comunitarios, 1 año como personal de estabilidad laboral (nómina 8) en la Coordinación de Planeación y Evaluación, 5 años en el DIF-DF en el Programa Niños Talento.	Activa

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	34 años	Licenciatura en Relaciones Internacionales	2 año en supervisión de campo	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Mujer	27 años	Carrera Técnica	2 años en supervisión de comedores industriales	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	33 años	Bachillerato	3 años como auditor de centros de distribución	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	36 años	Bachillerato	1 año en logística de empresas alimenticias	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Mujer	34 años	Secundaria	4 años en CEDIS	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	52 años	Licenciatura en Administración de Empresas	2 años en supervisión de empresas alimenticias	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	48 años	Secundaria	1 año como monitor del DIF	Activa

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	37 años	Secundaria	3 años como monitor de programas de atención social	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	59 años	Secundaria	5 años en levantamiento de encuestas	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Mujer	43 años	Secundaria	1 año como agente de seguridad pública	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Mujer	46 años	Licenciatura en Derecho	1 año como litigante	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	52 años	Secundaria	5 años en administración pública	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Mujer	29 años	Licenciatura en Relaciones Internacionales	2 años promotor de eventos	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Mujer	39 años	Bachillerato	1 año como cocinera	Activa

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	60 años	Secundaria	2 años en atención a clientes	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	57 años	Ingeniería Civil	5 años como supervisor de obra	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	42 años	Licenciatura en Informática	3 años como monitor de seguridad pública	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Mujer	45 años	Secundaria	4 años como cocinera	Activa
Estabilidad Laboral (Nómina 8)	Bachillerato	Apoyo y supervisión del Comité de Administración del Comedor Comunitario	Supervisión, monitoreo y seguimiento de las actividades de los Comedores Comunitarios	Hombre	36 años	Licenciatura en Derecho	1 año en el Programa Niños Talento	Activa

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

Además de lo anterior, es importante mencionar que existe un Comité de Evaluación, que coadyuva en la operación del Programa Comedores Comunitarios; dicho Comité está conformado por: Director General de Igualdad y Diversidad Social, Coordinadora de Planeación y Evaluación, una persona de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (con cargo mínimo de Subdirector), el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y una persona de la DGIASIS (con cargo mínimo de Subdirector).

## IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño.

El objetivo de este apartado es determinar la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, analizando si se está llevando a cabo el programa tal como se diseñó. Para este punto será necesario retomar las Reglas de Operación 2016 y 2017 del programa social en cuestión y valorar si cada uno de los apartados que se incorporan en éstas fue ejecutado de forma idónea, tal como se había planteado.

En el Cuadro siguiente, se desarrolla con más detalle la congruencia de cada apartado de las Reglas de Operación 2016 del Programa Comedores Comunitarios con su operación en 2016.

**Cuadro 22. Congruencia de la operación del Programa Comedores Comunitarios con su Diseño, 2016.**

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	El Programa Comedores Comunitarios surge en 2009 como una respuesta gubernamental local ante la crisis económica que inició a finales de 2008, situación que no ha mejorado, presentando un deterioro del poder adquisitivo de la población hasta la fecha.	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS, particularmente con la Coordinación de Planeación y Evaluación y la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	<b>Objetivo General</b> Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite o transite en la Ciudad de México; mediante la operación de Comedores Comunitarios	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social; bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.</p> <p><b>Alcances.</b> El Programa Comedores Comunitarios es un programa de apoyo en especie, a través del cual se distribuyen insumos no perecederos a los comedores, con la finalidad de que se preparen comidas completas. La instalación de los comedores se dirige a organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México. El Programa tiene como propósito contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación de la población que habita en los territorios mencionados.</p>			

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
III. Metas Físicas	Operar hasta 330 Comedores Comunitarios, mismos que podrán atender a una población aproximada de 48,000 personas diariamente, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social del Distrito Federal, integrando hasta 242 Comités de Administración de Comedores Comunitarios.	En 2016 se cerró con 242 comedores comunitarios operando, entregando 8,382,133 raciones alimentarias	Parcialmente	Algunos comedores comunitarios cerraron, la cifra que se refleja es de los comedores que quedaron instalados al cierre del año 2016.
IV. Programación Presupuestal	Para la ejecución del programa se contó con un presupuesto original de \$117'680,766.00 (Ciento diecisiete millones seiscientos ochenta mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), se tuvo una modificación el presupuesto original quedando en \$181,851,181.00 (ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N) no obstante no fue posible la apertura de los comedores planeados debido a lo avanzado del ejercicio fiscal.	Al cierre del ejercicio, se contó con un presupuesto ejercido de \$130,372,726.80 (Ciento treinta millones trescientos sesenta y dos mil setecientos veintiséis pesos 80/100 M.N.).	Parcialmente	Se adicionaron recursos líquidos otorgados por la Secretaría de Finanzas para la instalación de nuevos Comedores Comunitarios mediante la adquisición de enseres, bienes y/o servicios necesarios para la operación de cada uno de ellos, con la finalidad de ampliar la cobertura de beneficiarios que hacen uso de estos comedores

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
				contribuyendo a cumplir con el propósito del Programa, que es contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p><b>Requisitos de acceso</b>            Para la incorporación de nuevos Comedores Comunitarios, el Comité de Evaluación tomará en consideración las solicitudes recibidas en el ejercicio fiscal 2016 o en años anteriores, dando preferencia a los solicitudes cuyos posibles Comedores Comunitarios se encuentren en zonas de muy alta marginación. Para que una solicitud de comedor sea incorporada al programa deberá cubrir los requisitos establecidos en el apartado de Requisitos de Acceso de las Reglas de Operación del Programa.            Cuando se presenten varias solicitudes de instalación de comedor comunitario en el mismo espacio territorial del barrio, colonia o pueblo de la Ciudad de México, se dará preferencia al lugar donde se evidencie mayores niveles de marginación social o pobreza.</p> <p><b>Procedimiento de acceso</b>            El procedimiento para solicitar la instalación de un comedor comunitario se realiza al presentar y entregar una solicitud de acuerdo a lo establecido en el apartado de Procedimiento de acceso</p>	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>de las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>Una vez recibida la solicitud de instalación en la Secretaría de Desarrollo Social se remite a la DGIDS.</p> <p>La Coordinación de Planeación y Evaluación General es la encargada de elaborar la respuesta para el promovente y de asignar el folio a la solicitud para ingresar a una lista de espera y la remitirá a la DGIDS.</p> <p>La Coordinación de Planeación y Evaluación entregará un documento en el cual se señale la pertenencia del solicitante (en este caso Comité de Administración) cuando ingrese al Programa, es decir, sólo cuando se apruebe la instalación y apertura del comedor.</p>			
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p><b>Procedimiento de Instrumentación</b></p> <p>La operación de los Comedores Comunitarios no se encuentra regulada por la normatividad aplicable al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como tampoco a su verificación, en virtud de que la finalidad de su operación no es la obtención de un lucro, sino el ejercicio de un derecho humano y la promoción de acciones sociales implementadas por el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Para su operación, cada Comedor Comunitario debe contar con un Comité de Administración, que es</p>	<p>De acuerdo a Reglas de Operación 2016</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplen</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>responsable de su correcto funcionamiento, de administrar los recursos obtenidos mediante la cuota de recuperación, del buen uso del equipamiento y accesorios proporcionados en comodato, de rendir cuentas ante la comunidad usuaria, así como de cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración y en el Contrato de Comodato para la Operación del Comedor Comunitario. Para más detalle dirigirse al apartado de Procedimiento de Instrumentación de las Reglas de Operación del Programa.</p>			
<p>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>	<p>En caso de que exista alguna queja o inconformidad relacionada con la operación de este Programa, la persona interesada podrá presentarla por escrito ante la persona titular de la DGIDS, ubicada en Lucas Alamán, 122, 2do piso, Obrera, Cuauhtémoc. Las quejas o inconformidades deberán contener nombre, domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como, número telefónico donde se le pueda localizar.</p>	<p>De acuerdo a Reglas de Operación 2016</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplen</p>
<p>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</p>	<p>Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a</p>	<p>De acuerdo a Reglas de Operación 2016</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplen</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p>			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal la Evaluación Externa del Programa Social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>La DGIDS realizará la evaluación interna del programa en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el</p>	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>Distrito Federal en plano no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>La Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad será la encargada de llevar a cabo la Evaluación Interna del Programa Social.</p> <p>Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico. Los indicadores a seguir para la Evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Variación porcentual de las raciones alimenticias entregadas.</li> <li>•Variación porcentual de comedores instalados.</li> <li>•Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.</li> <li>•Porcentaje de comedores comunitarios instalados</li> <li>•Porcentaje de productos no perecederos en comedores comunitarios.</li> <li>•Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado.</li> <li>•Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.</li> <li>•Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.</li> </ul>			
X. Formas de Participación Social	El Programa Comedores Comunitarios promueve la participación social como parte de un proceso social solidario, orientado a promover acciones en favor del derecho a la alimentación; así como en impulsar y fomentar la	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	participación y cohesión social, preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social.			
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Con el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México se ofrecen cursos de capacitación para las y los integrantes de los Comités de Administración, el Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal difunde entre las personas beneficiarias la localización de los comedores comunitarios, entre otros. Se establecerá coordinación con el resto de políticas y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México, para el mejor funcionamiento del Programa de Comedores Comunitarios	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

### Cuadro 22.1. Congruencia de la operación del Programa Comedores Comunitarios con su Diseño, 2017.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	El Programa Comedores Comunitarios surge en 2009 como una respuesta gubernamental local ante la crisis económica que inició a finales de 2008, situación que no ha mejorado, presentando	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	un deterioro del poder adquisitivo de la población hasta la fecha.			
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS, particularmente con la Coordinación de Planeación y Evaluación y la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	<p><b>Objetivo General</b> Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite o transite en la Ciudad de México; mediante la operación de Comedores Comunitarios ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social; bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.</p> <p><b>Alcances.</b> El Programa Comedores Comunitarios es un programa de apoyo en especie, a través del cual</p>	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>se distribuyen insumos no perecederos a los comedores, con la finalidad de que se preparen comidas completas. La instalación de los comedores se dirige a organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México. El Programa tiene como propósito contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación de la población que habita en los territorios mencionados.</p>			
<p>III. Metas Físicas</p>	<p>Operar hasta 500 Comedores Comunitarios, mismos que podrán atender a una población aproximada de 50,000 personas diariamente, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta</p>	<p>En 2017 se cerró con 387 comedores comunitarios operando, entregando 11,842,003 raciones alimentarias</p>	<p>Parcialmente</p>	<p>Algunos comedores comunitarios cerraron, la cifra que se refleja es de los comedores que quedaron instalados al cierre del año 2017.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	conflictividad social del Distrito Federal, integrando hasta 500 Comités de Administración de Comedores Comunitarios.			
IV. Programación Presupuestal	Para la ejecución del programa se contó con un presupuesto original de \$254,265,155.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), (se tuvo una ampliación liquida para la apertura de 142 comedores nuevos por un importe de \$49,700,000.00, no obstante no fue posible la apertura de los comedores planeados debido a lo avanzado del ejercicio fiscal.)	Al cierre del ejercicio, se contó con un presupuesto ejercido de \$228,036,846.76 (doscientos veintiocho millones treinta y seis mil ochocientos cuarenta y seis76/100 M.N.).	Parcialmente	Se adicionaron recursos líquidos otorgados por la Secretaría de Finanzas para la instalación de nuevos Comedores Comunitarios mediante la adquisición de enseres, bienes y/o servicios necesarios para la operación de cada uno de ellos, con la finalidad de ampliar la cobertura de beneficiarios que hacen uso de estos comedores contribuyendo a cumplir con el propósito del Programa, que es contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<b>Requisitos de acceso</b> Para la incorporación de nuevos Comedores Comunitarios, el Comité de Evaluación tomará en consideración las solicitudes recibidas en el ejercicio fiscal 2017 o en años anteriores, dando preferencia a las solicitudes cuyos Comedores	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>Comunitarios se encuentren en zonas de muy alta marginación. Para que una solicitud de comedor sea incorporada al programa deberá cubrir los requisitos establecidos en el apartado de Requisitos de Acceso de las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>Cuando se presenten varias solicitudes de instalación de comedor comunitario en el mismo espacio territorial del barrio, colonia o pueblo de la Ciudad de México, se dará preferencia al lugar donde se evidencie mayores niveles de marginación social o pobreza.</p> <p><b>Procedimiento de acceso</b></p> <p>El procedimiento para solicitar la instalación de un comedor comunitario se realiza al presentar y entregar una solicitud de acuerdo a lo establecido en el apartado de Procedimiento de acceso de las Reglas de Operación del Programa. Una vez recibida la solicitud de instalación en la Secretaría de Desarrollo Social se remite a la DGIDS.</p> <p>La Coordinación de Planeación y Evaluación General es la encargada de elaborar la respuesta para el promovente y de asignar el folio a la solicitud para ingresar a una lista de espera y la remitirá a la DGIDS.</p>			

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>La Coordinación de Planeación y Evaluación entregará un documento en el cual se señale la pertenencia del solicitante (en este caso Comité de Administración) cuando ingrese al Programa, es decir, sólo cuando se apruebe la instalación y apertura del comedor.</p>			
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p><b>Procedimiento de Instrumentación</b>                      La operación de los Comedores Comunitarios no se encuentra regulada por la normatividad aplicable al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como tampoco a su verificación, en virtud de que la finalidad de su operación no es la obtención de un lucro, sino el ejercicio de un derecho humano y la promoción de acciones sociales implementadas por el Gobierno del Distrito Federal.                      Para su operación, cada Comedor Comunitario debe contar con un Comité de Administración, que es responsable de su correcto funcionamiento, de administrar los recursos obtenidos mediante la cuota de recuperación, del buen uso del equipamiento y accesorios proporcionados en comodato, de rendir cuentas ante la comunidad usuaria, así como de cumplir con los</p>	<p>De acuerdo a Reglas de Operación 2017</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplen</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración y en el Contrato de Comodato para la Operación del Comedor Comunitario. Para más detalle dirigirse al apartado de Procedimiento de Instrumentación de las Reglas de Operación del Programa.</p>			
<p>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>	<p>En caso de que exista alguna queja o inconformidad relacionada con la operación de este Programa, la persona interesada podrá presentarla por escrito ante la persona titular de la DGIDS, ubicada en Lucas Alamán, 122, 2do piso, Obrera, Cuauhtémoc. Las quejas o inconformidades deberán contener nombre, domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como, número telefónico donde se le pueda localizar.</p>	<p>De acuerdo a Reglas de Operación 2017</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplen</p>
<p>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</p>	<p>Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad</p>	<p>De acuerdo a Reglas de Operación 2017</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplen</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p>			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal la Evaluación Externa del Programa Social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>La DGIDS realizará la evaluación interna del programa en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42</p>	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en plano no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>La Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad será la encargada de llevar a cabo la Evaluación Interna del Programa Social.</p> <p>Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico. Los indicadores a seguir para la Evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Variación porcentual de las raciones alimenticias entregadas.</li> <li>•Variación porcentual de comedores instalados.</li> <li>•Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.</li> <li>•Porcentaje de comedores comunitarios instalados</li> <li>•Porcentaje de productos no perecederos en comedores comunitarios.</li> <li>•Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado.</li> <li>•Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.</li> <li>•Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.</li> </ul>			

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
X. Formas de Participación Social	El Programa Comedores Comunitarios promueve la participación social como parte de un proceso social solidario, orientado a promover acciones en favor del derecho a la alimentación; así como en impulsar y fomentar la participación y cohesión social, preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social.	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Con el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México se ofrecen cursos de capacitación para las y los integrantes de los Comités de Administración, el Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal difunde entre las personas beneficiarias la localización de los comedores comunitarios, entre otros. Se establecerá coordinación con el resto de políticas y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México, para el mejor funcionamiento del Programa de Comedores Comunitarios	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

### **IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

Para la construcción de este apartado se describen los procesos del Programa Comedores Comunitarios de forma cronológica, realizando una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso, detallando actividades, componentes y actores que integran el desarrollo del proceso.

#### **Planeación.**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de la compra del equipamiento proporcionado a los comedores comunitarios, así como de la adquisición de los insumos no perecederos que se entregan catorcenalmente para que operen hasta 488 Comedores Comunitarios, mismos que podrán atender a una población aproximada de 50,000 personas diariamente, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México, integrando hasta 488 Comités de Administración de los Comedores Comunitarios.

El presupuesto que se destina a la operación de los comedores comunitarios incluye: la compra de insumos no perecederos proporcionados por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para transferir a los Comedores Comunitarios, la adquisición de los materiales, el equipo y el otorgamiento de apoyos que resulten indispensables para su operación y buen funcionamiento.

Uno de los insumos básicos para lograr la buena operación del Programa Comedores Comunitarios y con la cual inicia el trabajo para el programa es precisamente las Reglas de Operación, en donde con base en evaluaciones y experiencia operativa de los años anteriores, se definen objetivos (general y particular), poblaciones (potencial, objetivo y derechohabiente) y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal para el cual se están creando, con el fin de articular el alcance del programa, usando la experiencia operativa de años anteriores.

#### **Difusión.**

La información relativa a este programa es pública y puede ser consultada a través de las páginas electrónicas: [www.sds.df.gob.mx](http://www.sds.df.gob.mx) y [www.equidad.cdmx.gob.mx](http://www.equidad.cdmx.gob.mx), en las oficinas de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI) ubicadas en las 16 delegaciones políticas, y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Así mismo se realiza un catálogo con todos los comedores comunitarios instalados en la Ciudad de México, para que la ciudadanía pueda consultarlo de manera electrónica en las páginas institucionales de la Secretaría de Desarrollo Social.

## **Solicitud.**

El procedimiento para solicitar la instalación de un comedor comunitario se realizará de la siguiente manera: primero con la entrega de un escrito libre dirigido al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, refiriendo la ubicación donde se propone la instalación del Comedor Comunitario, explicando la experiencia del colectivo promovente en la organización de acciones de desarrollo social a favor de la comunidad, así como cumplir con los requisitos de acceso de las Reglas de Operación del Programa.

Una vez recibida la solicitud de instalación en la Secretaría de Desarrollo Social se remite a la DGIDS, específicamente a la Coordinación de Planeación y Evaluación quien es la encargada de elaborar la respuesta para el promovente y de asignar el folio a la solicitud para ingresar a una lista de espera; esta coordinación entregará un documento en el cual se señalará la pertinencia de la persona solicitante (en este caso Comité de Administración), en cuanto a su ingreso al programa, es decir, la relevancia de la instalación y apertura del comedor, lo anterior únicamente cuando ha sido aprobado dicha instalación.

Para conocer el estado que guarda la solicitud de apertura, la persona interesada deberá dirigirse directamente a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, perteneciente a la DGIDS.

## **Incorporación**

La operación de los Comedores Comunitarios no se encuentra regulada por la normatividad aplicable al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como tampoco a su verificación, en virtud de que la finalidad de su operación no es la obtención de un lucro, sino el ejercicio de un derecho humano y la promoción de acciones sociales implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

Para su operación, cada Comedor Comunitario aprobado debe contar con un Comité de Administración, que es responsable de su correcto funcionamiento, de administrar los recursos obtenidos mediante la cuota de recuperación, del buen uso del equipamiento y accesorios proporcionados en comodato, de rendir cuentas ante la comunidad usuaria, así como de cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración y en el Contrato de Comodato para la Operación del Comedor Comunitario.

Cada Comité de Administración se integra con un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas, que pueden ser las propias personas promoventes de la propuesta; se podrán integrar otras personas de la comunidad que preferentemente sean residentes de la unidad territorial en donde se instala

el Comedor Comunitario, así como las mujeres beneficiarias de los Programas de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Ciudad de México y Seguro Contra la Violencia Familiar

## **Obtención de bienes y/o servicios**

Se otorgará un recurso de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por Comedor Comunitario, este apoyo será otorgado por la DGIDS, previa dispersión de los recursos por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a aquellos Comedores que hayan cumplido con todas las estipulaciones de las Reglas de Operación del programa. La entrega del recurso se realizará durante los últimos 10 días hábiles de noviembre y se destinará exclusivamente para la adquisición de enseres, bienes y/o servicios necesarios para la operación del Comedor Comunitario, mismos que deberán ser acreditados con la factura correspondiente.

Asimismo, podrán recibirse donaciones monetarias o en especie provenientes de personas, de la sociedad civil organizada, de la iniciativa privada u otras personas interesadas, dichas donaciones serán recibidas a través de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social; en el caso de la distribución de las donaciones en especie la DGIDS entregará el listado de los Comedores Comunitarios que deban ser beneficiados y serán los que estén al corriente en la entrega de sus reportes mensuales. Finalmente en el caso de las donaciones monetarias estas se utilizarán para la compra de bienes, enseres y/o servicios que sean prioritarios para la operación de los comedores comunitarios.

## **Entrega**

Los recursos que proporcionará la DGIDS para la operación de cada Comedor Comunitario se detallarán en el Convenio de Colaboración con cada uno de ellos, en tanto que el equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento se definirá en el Contrato de Comodato que autorizará la utilización del equipo y los utensilios del Programa a cada Comité de Administración de cada Comedor Comunitario. Por su parte, el Comité de Administración de cada Comedor Comunitario se compromete a cobrar y administrar la cuota de recuperación de diez pesos que se establece en las reglas de operación.

En el Convenio de Colaboración para la Operación del Comedor Comunitario, se establecerá que la Coordinación de Planeación y Evaluación garantizará el suministro de los insumos no perecederos para la elaboración de al menos 100 (cien) raciones diarias en cada uno de los comedores.

Asimismo, si fuera necesario realizar acciones de mejora o habilitación en las instalaciones de un Comedor Comunitario nuevo, la DGIDS a través de la Coordinación de Planeación y Evaluación valorará la posibilidad de otorgar un apoyo por única ocasión para solventar los gastos de realización de obras o adquisiciones que mejoren las instalaciones físicas aprobadas al Comedor Comunitario.

En el Contrato de Comodato para la Operación del Comedor Comunitario se establecerá que cada Comité de Administración será responsable de garantizar el resguardo y buen uso de los bienes otorgados para la operación del comedor. El periodo inicial del comodato será de un año, pudiendo ampliarse por el tiempo que sea necesario, previa evaluación del cumplimiento de las condiciones pactadas.

## **Incidencias**

El Convenio de Colaboración indicará que las acciones que se realicen derivadas de la operación del Programa Comedores Comunitarios no generan ninguna relación de carácter laboral con la Secretaría de Desarrollo Social y/o la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, así como tampoco entre las partes que participen en el mismo.

El incumplimiento de las obligaciones del grupo comodatario será causal de cancelación del Contrato y retiro de los bienes propiedad del Gobierno de la Ciudad de México. Dicha situación será documentada mediante escrito elaborado por la Coordinación de Planeación y Evaluación, y presentada para su valoración al Comité de Evaluación de Comedores Comunitarios, sin que ello sea obstáculo para que, en su caso, se realicen las acciones jurídicas ante las autoridades correspondientes.

En caso de que exista alguna queja o inconformidad relacionada con la operación del Programa, la persona interesada podrá presentarla por escrito ante la persona titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, ubicada en Lucas Alamán, 122, 2º piso, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc. Las quejas o inconformidades deberán contener nombre, domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como número telefónico donde se le pueda localizar.

Cuando la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos del programa o por incumplimiento de la garantía de acceso al programa ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso, se turne a la instancia correspondiente.

También podrán interponerse ante la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México o ante la Contraloría General de la Ciudad de México.

## **Seguimiento y monitoreo**

Este programa es un ejercicio de participación ciudadana en la promoción y ejercicio del derecho humano a la alimentación, por lo que para asegurar la participación social en la operación de cada Comedor Comunitario se podrán realizar reuniones vecinales de usuarias/os para la rendición de cuentas e información una vez al año, donde se señalará:

- Los resultados de la operación del comedor en la comunidad.
- Los cambios de integrantes y/o de la persona administradora.
- Los asuntos relacionados con el servicio y atención a usuarias/os.

Las reuniones vecinales y de usuarias/os serán convocadas y conducidas por la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad. Se llevará un control y registro de las personas que participan en la reunión vecinal y de usuarias/os de cada Comedor Comunitario y será un criterio a valorar para la continuidad de los mismos.

Para la realización de las reuniones de Rendición de Cuentas e Información, la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad notificará a los Comités de Administración la fecha para la realización de estas reuniones.

La persona responsable administradora o alguna persona integrante del Comité de Administración de cada Comedor Comunitario presentará mensualmente informes a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad sobre el uso que hizo de los insumos entregados para la preparación de los alimentos, así como de la cantidad de comidas distribuidas, con base en el calendario que será emitido por la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad en el mes de febrero.

El **Cuadro** que se presenta a continuación se realiza de acuerdo al Modelo General de los Procesos de un Programa Social, con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018.

Es importante señalar que se usa el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social con los procesos relacionados al programa Comedores Comunitarios, para integrar el Modelo General de los Procesos de un Programa Social. Sin embargo en dicho Manual no se incorporan todos los procesos básicos para la operación del programa Comedores Comunitarios, por lo anterior para el llenado del Cuadro siguiente, se recuperan los procesos sustantivos del Manual, así como los que se generan a partir de la operación del programa.

A continuación se muestra las características evaluadas por proceso:

- |   |  |
|---|--|
| A. Actividad de inicio                          | F. Infraestructura                                       |
| B. Actividad de fin                             | G. Productos del Proceso                                 |
| C. Tiempo aproximado de duración del proceso    | H. Tipo de información recolectada                       |
| D. Número de servidores públicos que participan | I. Sistemas empleados para la recolección de información |
| E. Recursos financieros                         |  |

**Cuadro 23. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Comedores Comunitarios, 2017**

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Reglas de operación del Programa Comedores Comunitarios	1	Elaboración de reglas de Operación	ROP publicadas en la GOCDMX	1 semana	3 personas	No Aplica	Computadora de Escritorio e impresora.	Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX	No Aplica	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios
Difusión	Elaboración del Padrón y el Directorio del Programa Comedores Comunitarios	2	Integra expediente por persona o grupo de la sociedad civil	Se comunica a la población la ubicación de los comedores comunitarios	14 días	4 personas	No Aplica	Computadora de escritorio	Catálogo de comedores comunitarios	No Aplica	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios
Solicitud	Apertura de comedores comunitarios	3	Entrega de la solicitud de instalación del comedor comunitario	Se contacta a la persona o grupo de la sociedad civil seleccionado	Se reciben propuestas todo el año. Para la ejecución del procedimiento 2 días	4 personas	No Aplica	computadora de escritorio	Solicitud	Datos de localización del lugar donde desea el comedor	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios
Incorporación	Operación del Comité de Administración	4	Integración del Comité de Administración	Entrega de oficio de Aceptación e integración de un comité de administración	3 días	6 personas	No Aplica	3 computadoras de escritorio	Incorporación al Programa Social	Datos generales de las personas y localización del lugar	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Obtención de bienes y/o servicios	Apoyo para la operación de los comedores comunitarios	5	Recepción de Informes de operatividad de cada comedor	Entrega de insumo	15 días	3 personas	No Aplica	3 computadoras de escritorio	Entrega en tiempo y forma de los insumos	Informes financieros del comedor	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios
Entrega	Firma de Convenio de Colaboración, de Comodato y/o carta de Resguardo	6	Elaboración de Contrato de Comodato o Carta de Resguardo	Firma del Contrato de Comodato y/o Carta de Resguardo y/o Convenio de Colaboración	15 días	5 personas	No Aplica	3 computadoras de escritorio	Convenios y contratos firmados	Datos personales	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios
Incidencias	Queja o inconformidad ciudadana	7	Recepción de queja o inconformidad	Citar al promoviente de la inconformidad o queja.	5 días	3 personas	No Aplica	computadora de escritorio	Resolución que conforme a derecho corresponda	Datos Generales y motivo de la queja.	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios
Seguimiento y monitoreo	Supervisión y seguimiento a los Comedores Comunitarios	8	Establece calendario Anual de visitas de supervisión y seguimiento	Archiva Bitácora de visita en el expediente del comedor comunitario	Durante todo el año siempre y cuando siga operando el comedor Para el procedimiento 6 días	3 personas	No Aplica	2 computadoras de escritorio	Bitácora e informes por comedor comunitario	Información de ventas y gastos	Base de Datos del Programa Comedores Comunitarios

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

A continuación, se enlistan nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia; por cada proceso se valoran las siguientes características:

Los criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcial y no; y en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

**Cuadro 24. Valoración General de Procesos del Programa Comedores Comunitarios**

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios	1	S i												
Elaboración del Padrón de Beneficiarios y el Directorio del Programa Comedores Comunitarios	2	S i												
Apertura de Comedores Comunitarios	3	S i												
Operación del Comité de Administración	4	S i												
Apoyo para la operación de los Comedores Comunitarios	5	S i												
Firma de Convenio de Colaboración, de comodato y/o Carta de resguardo	6	S i												
Queja o inconformidad ciudadana	7	S i												
Supervisión y seguimiento a los Comedores Comunitarios	8	S i												

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

## IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos, mediante los cuales se proporciona a las personas administradoras y a las partes interesadas información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como la utilización de los fondos y recursos asignados a este.

En este apartado se presentan los resultados de la matriz de indicadores del Programa Comedores Comunitarios en 2016 y 2017 establecida en sus Reglas de Operación, explicando en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados, tal como se muestra en el siguiente **Cuadro**.

**Cuadro 25. Resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Comedores Comunitarios, 2016.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
FIN	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en 2016} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en 2015}) - 1) * 100$	$((8382133/8470109) - 1) * 100 = -1.03\%$	Se redujo el número de comedores instalados, pues se cerraron algunos debido a razones personales solicitaron su baja del programa, por lo que no se pudieron entregar el mismo número de raciones que un año antes.
PROPÓSITO	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en 2016} / \text{total de comedores instalados en 2015}) - 1) * 100$	$((242/203) - 1) * 100 = 19.21\%$	Los nuevos comedores se abrieron de septiembre a diciembre de 2016. En Agosto se tenían 204 comedores y finalizaron 242 en Diciembre
COMPONENTES	Porcentaje de personas usuarias que declaran estar satisfechas con el servicio de comedores comunitarios.	$(\text{Número de personas usuarias que manifiestan satisfacción con el servicio de comedores comunitarios} / \text{total de personas encuestadas}) * 100$	$(1,176/1,176) * 100 = 100\%$	El 100% de personas encuestadas refiere estar satisfechas con el servicio de Comedores Comunitarios
	Porcentaje de comedores comunitarios instalados	$(\text{Total de comedores comunitarios instalados} / \text{Total de comedores comunitarios programados}) * 100$	$(242/352) * 100 = 68.75\%$	Los nuevos comedores se abrieron de septiembre a diciembre de 2016. En agosto se tenían 204, por lo que en tres meses se instalaron 40 comedores nuevos.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
ACTIVIDADES	Porcentaje de entrega de productos no perecederos en comedores comunitarios.	(Número de entregas de no perecederos realizadas/Número de entregas de productos no perecederos realizadas)*100	(24/24)*100=100%	Las entregas son catorcenales y cada una consta de 15 productos no perecederos
	Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado	(Total de comedores comunitarios que cuentan con equipamiento/Número de comedores comunitarios instalados)*100	(242/242)*100=100%	
	Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos	(Total de comedores comunitarios que recibieron recursos financieros/Total de comedores comunitarios que cumplieron requisitos para estímulo)*100	(209/209)*100=100%	Los comedores que abrieron de septiembre a diciembre no eran susceptibles para recibir el recurso.
	Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.	(Total de asistentes a talleres de capacitación convocados/Total de convocatorias realizadas)	(484/6)=80.67%	81 personas asistieron en promedio por taller

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

**Cuadro 25.1. Resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Comedores Comunitarios, 2017.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
FIN	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en 2017} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en 2016}) - 1) * 100$	$((11162300/8470109) - 1) * 100 = 31.78\%$	Se redujo el número de comedores instalados, pues se cerraron algunos debido a razones personales solicitaron su baja del programa, por lo que no se pudieron entregar el mismo número de raciones que un año antes.
PROPÓSITO	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en 2017} / \text{total de comedores instalados en 2016}) - 1) * 100$	$((488/242) - 1) * 100 = 101.65\%$	
COMPONENTES	Porcentaje de personas usuarias que declaran estar satisfechas con el servicio de comedores comunitarios.	$(\text{Número de personas usuarias que manifiestan satisfacción con el servicio de comedores comunitarios} / \text{total de personas encuestadas}) * 100$	$(1114/1114) * 100 = 100\%$	El 100% de personas encuestadas refiere estar satisfechas con el servicio de Comedores Comunitarios
	Porcentaje de comedores comunitarios instalados	$(\text{Total de comedores comunitarios instalados} / \text{Total de comedores comunitarios programados}) * 100$	$(487/500) * 100 = 97.4\%$	
ACTIVIDADES	Porcentaje de entrega de productos no perecederos en comedores comunitarios.	$(\text{Total de comedores comunitarios que recibieron recursos financieros} / \text{Total de comedores comunitarios que cumplieron requisitos para estímulo}) * 100$	$(331/340) * 100 = 97.35\%$	
	Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.	$(\text{Total de asistentes a talleres de capacitación convocados} / \text{Total de convocatorias realizadas})$	$(1952/4) = 488$	203 personas asistieron en promedio por taller

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

A continuación, se muestra la valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017, a través del **Cuadro** que a continuación se muestra (los criterios de valoración son: sí, parcialmente y no).

**Cuadro 26. Valoración del Seguimiento y Monitoreo del Programa Comedores Comunitarios, 2017.**

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016 y 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	Debido al desarrollo que se marca en las reglas de operación, los tiempos y la periodicidad que se establecen permite dar seguimiento de los procesos se lleva en tiempo y forma.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Desde la publicación de reglas de operación se tiene la certeza de poder recabar los datos para el cálculo de los indicadores
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Se mantiene una estrecha relación con EvalúaCDMX para lograr tener un proceso estandarizado
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	El área asignada para elaborar la evaluación cuenta con personal con experiencia y capacidad para la elaboración de los indicadores.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	Si	Los indicadores han funcionado correctamente
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Permiten identificar el avance o retroceso dentro de las expectativas planteadas en las Reglas de Operación.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

#### IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se elaboró una valoración general de la operación del Programa Comedores Comunitarios en 2016-2017, justificando en las Observaciones, el motivo de la valoración realizada. Mediante el **Cuadro** siguiente.

**Cuadro 27. Valoración General de la Operación del Programa Comedores Comunitarios 2016-2017.**

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	Si	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	No se llegó a la meta
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Parcialmente	Debido al crecimiento exponencial del programa, los recursos financieros solo permiten en la mayoría de los casos mantener la operación de los comedores instalados y dejando en segundo plano los de nueva apertura
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	Debido a que la población objetivo es indeterminada no es posible llegar a toda
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si	
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos	Si	Si	

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
que desarrollan las personas operadoras.			
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Si	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

## V.- Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social

En el desarrollo de este apartado se retoman los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base realizada como parte de la Evaluación Interna 2017. Con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente **Cuadro**, se identifican los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base planteada en la evaluación interna 2017 por categoría y se indican los resultados de estos reactivos, así como su interpretación.

La muestra para la aplicación de la encuesta para el Programa Comedores Comunitarios, fue de 1,114 usuarios de 242 comedores comunitarios localizados en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Dicha encuesta se llevó a cabo del 15 de noviembre al 9 de diciembre de 2017, realizadas por 20 monitores adscritos a la Coordinación de Planeación y Evaluación de la DGIDS.

**Cuadro 28. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Comedores Comunitarios**

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.</li> <li>Grado o ponderación antes de recibir del beneficio.</li> <li>Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.</li> </ul>	No se incluyó	No Aplica	No se incluyó	No Aplica	No se incluyó

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Imagen del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)</li> <li>• Información acerca de la institución que otorga el apoyo</li> <li>• Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</li> <li>• Funcionamiento del programa</li> <li>• Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo</li> <li>• Conocimiento de los derechos y obligaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Con qué frecuencia acude al comedor comunitario?</li> <li>- ¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa del Gobierno de la Ciudad de México?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Con qué frecuencia acude al comedor comunitario?</li> <li>- ¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa del Gobierno de la Ciudad de México?</li> </ul>	<p>El 63% de las personas encuestadas refiere acudir diariamente y el 29.5% entre 2 y 3 veces cada semana. El 86.3% de las personas encuestadas refiere conocer el programa</p>	<p>El 63% de las personas encuestadas refiere acudir diariamente y el 29.5% entre 2 y 3 veces cada semana. El 86.3% de las personas encuestadas refiere conocer el programa</p>	<p>La mayoría de la población asiste con frecuencia a los Comedores Comunitarios y tienen el conocimiento de que pertenecen a un Programa del Gobierno de la Ciudad de México, por lo cual la imagen ha sido bien recibida por los ciudadanos, se debe trabajar en mejorar la difusión e imagen para llegar al 100% de personas.</p>
Cohesión Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cohesión familiar</li> <li>• Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social</li> <li>• Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convive con otras personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convive con otras personas</li> </ul>	<p>El 100% de las personas encuestadas están de acuerdo en que es un espacio de convivencia</p>	<p>El 100% de las personas encuestadas están de acuerdo en que es un espacio de convivencia</p>	<p>Los Comedores Comunitarios además de contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación, son espacios de convivencia en donde se generan redes sociales entre la comunidad asistente</p>
Calidad de la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</li> <li>• Tiempo de respuesta.</li> </ul>	<p>¿Cómo considera usted?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención y servicio</li> <li>2. Higiene del comedor</li> <li>3. Higiene del personal</li> </ol>	<p>¿Cómo considera usted?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención y servicio</li> <li>2. Higiene del comedor</li> <li>3. Higiene del personal</li> </ol>	<p>Las personas encuestadas refieren sus respuestas:  <b>Atención y servicio:</b>            excelente 49.5%, buena 44.8%, regular</p>	<p>Las personas encuestadas refieren sus respuestas:  <b>Atención y servicio:</b>            excelente 51%, buena 45%, regular</p>	<p>La población en general califica como buena la calidad de la gestión del Programa Comedores Comunitarios, sin embargo</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de beneficios con oportunidad.</li> <li>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</li> <li>Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias</li> <li>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</li> </ul>	<p>4. Instalaciones del comedor</p> <p>5. Imagen del comedor</p>	<p>4. Instalaciones del comedor</p> <p>5. Imagen del comedor</p>	<p>5.65%, mala 0.4%.</p> <p><b>Higiene del personal:</b> Excelente 46.2%, buena 45.7%, regular 8.1%.</p> <p><b>Instalación del comedor:</b> Excelente 36.2%, buena 50.9%, regular 1.8%, mala 0.1%</p> <p><b>Imagen del comedor:</b> Excelente 36.3%, buena 50.8%, Regular 12.7%, Mala 0.2%</p>	<p>2.6%, mala 1.4%.</p> <p><b>Higiene del personal:</b> Excelente 45%, buena 45%, regular 10%.</p> <p><b>Instalación del comedor:</b> Excelente 30%, buena 50%, regular 18%, mala 2%</p> <p><b>Imagen del comedor:</b> Excelente 36.3%, buena 50.8%, Regular 12.7%, Mala 0.2%</p>	<p>existen aspectos a mejorar como la percepción sobre la higiene del personal y la imagen del comedor</p>
Calidad del Beneficio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las características del beneficio.</li> <li>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</li> </ul> </li> </ul>	<p>¿Cómo considera usted?</p> <p>1. Calidad de la comida</p> <p>2. Sabor y sazón de la comida</p> <p>3. Variedad del menú</p> <p>4. Higiene de los alimentos</p>	<p>¿Cómo considera usted?</p> <p>1. Calidad de la comida</p> <p>2. Sabor y sazón de la comida</p> <p>3. Variedad del menú</p> <p>4. Higiene de los alimentos</p>	<p><b>Calidad de la Comida:</b> Excelente 44.7% Buena 48.5%, Regular 6.3%, mala 0.4%.</p> <p><b>Sabor y Sazón de la Comida:</b> Excelente 40.2%, Buena 49%, Regular 10.2%, Mala 0.5%.</p> <p><b>Variedad del menú:</b> Excelente 35.5%, Buena 49.1%, regular 14.9%, Mala 0.5%.</p> <p><b>Higiene de los alimentos:</b> Excelente 45.4%, buena 45.9%, regular 8.1%, mala 0.6%.</p>	<p><b>Calidad de la Comida:</b> Excelente 44.7% Buena 48.5%, Regular 6.3%, mala 0.4%.</p> <p><b>Sabor y Sazón de la Comida:</b> Excelente 40.2%, Buena 49%, Regular 10.2%, Mala 0.5%.</p> <p><b>Variedad del menú:</b> Excelente 35.5%, Buena 49.1%, regular 14.9%, Mala 0.5%.</p> <p><b>Higiene de los alimentos:</b> Excelente 45.4%, buena 45.9%, regular 8.1%, mala 0.6%.</p>	<p>La población en general califica como buena la calidad del beneficio del Programa Comedores Comunitarios, sin embargo existen aspectos a mejorar como la percepción sobre la higiene de los alimentos</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de conocimiento del programa como derecho</li> <li>Opinión de la persona beneficiaria sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.</li> <li>Confirmación o invalidación de la expectativa generada por la persona beneficiaria.</li> </ul>	¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa del Gobierno de la Ciudad de México?	¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa del Gobierno de la Ciudad de México?	El 86.3% de las personas encuestadas refieren conocer que el Gobierno de la Ciudad de México implementa el Programa de Comedores Comunitarios	El 80 % de las personas encuestadas refieren conocer que el Gobierno de la Ciudad de México implementa el Programa de Comedores Comunitarios	La mayoría de las personas ha recibido de manera favorable al Programa Comedores Comunitarios y tiene conocimiento que pertenece al Gobierno del Distrito Federal, ya que benefició a un sector específico de la población vulnerable.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

En el Cuadro siguiente, se describe cuál es la población objetivo y población atendida del programa Comedores Comunitarios y se presenta la evolución de la relación existente entre las mismas, es decir, el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos.

**Cuadro 29. Población objetivo y cobertura del Programa Comedores Comunitarios, 2014-2017.**

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Comedores Comunitarios programados	Comedores Comunitarios en operación		
Cifras 2014	210	206	98.09%	La diferencia se debe a los comedores comunitarios que cerraron de último momento
Cifras 2015	210	203	96.66%	La diferencia se debe a los comedores comunitarios que cerraron de último momento.
Cifras 2016	352	242	68.75%	En el diseño del programa no se contempló el recurso para la instalación y equipamiento de los Comedores Comunitarios, solo se

				consideró el presupuesto para la operación.
Cifras 2017	500	488	97.60%	La diferencia se debe a los comedores comunitarios que cerraron de último momento, aunado a que faltó tiempo para sesionar y autorizar las demás aperturas

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

Siguiendo lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de EVALUA CDMX, se incorpora en el siguiente **Cuadro** el perfil de la persona sujeta de derecho del Programa Comedores Comunitarios, así como sus características, para calcular el porcentaje de derechohabientes que cumplieron en 2017 con las características delimitadas.

### Cuadro 30. Perfil de la persona sujeta de derecho del Programa Comedores Comunitarios

Perfil requerido por el Programa Social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2015	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Cualquier habitante de la Ciudad de México puede formar parte del Comité de Administración del Comedor Comunitario, siempre y cuando su propuesta se encuentre en una unidad territorial de media, alta y muy alta marginación, así mismo en zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.	100 %	100 %	100 %	A través de una visita a la propuesta de comedor comunitario se verifica las condiciones que deben cumplir y se apoya con el SIDESO.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

El Programa Comedores Comunitarios es un programa de apoyo en especie, a través del cual se distribuyen insumos no perecederos a los comedores, con la finalidad de que se preparen comidas completas. La instalación de los comedores se dirige a organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de personas vecinas que tengan interés en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.

## VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

**Cuadro 31. Resultados del Programa a nivel de Propósito y Fin.**

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	FIN	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en el año actual} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en año anterior}) - 1) * 100$	Entregar más raciones de alimento a la población que vive en precariedad	$((8470109/7704534) - 1) * 100 = 9.93\%$	
	PROPÓSITO	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en el año actual} / \text{total de comedores instalados en el año anterior}) - 1) * 100$	Tener cobertura total en la Ciudad de México	$((203/206) - 1) * 100 = -1.45\%$	
2016	FIN	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en el año actual} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en año anterior}) - 1) * 100$	Entregar más raciones de alimento a la población que vive en precariedad	$((8382133/8470109) - 1) * 100 = -1.03\%$	
	PROPÓSITO	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en el año actual} / \text{total de comedores instalados en el año anterior}) - 1) * 100$	Tener cobertura total en la Ciudad de México	$((242/203) - 1) * 100 = 19.11\%$	

2017	FIN	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en el año actual} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en año anterior}) - 1) * 100$	Entregar más raciones de alimento a la población que vive en precariedad	$((11842003/8382133) - 1) * 100 = 41.27\%$	
	PROPÓSITO	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en el año actual} / \text{total de comedores instalados en el año anterior}) - 1) * 100$	Tener cobertura total en la Ciudad de México	$((488/242) - 1) * 100 = 101.65\%$	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

### VI.3. Resultados del Programa Social

Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

**Cuadro 32. Resultados del Programa**

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo Panel	Resultado Línea base	Resultado panel	Interpretación
Datos Generales	Conocer los rangos de edad y las zonas donde viven las personas encuestadas.	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en qué delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en qué delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados	
Características Socioeconómicas	Conocer el nivel socioeconómico de las personas encuestadas y así determinar sus necesidades.	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿tiene usted derecho a servicios médicos?, ¿Cuál es su ingreso mensual?	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿tiene usted derecho a servicios médicos?, ¿Cuál es su ingreso mensual?	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados	

<p>Desempeño del Programa</p>	<p>Conocer el punto de vista de las personas encuestadas respecto al programa y la calidad que ofrecen.</p>	<p>¿Con que frecuencia acude al comedor comunitario?, ¿en dónde consume los alimentos que adquiere en el comedor comunitario?, ¿Aparte de acudir a este comedor, acude a otro local de comedores?, ¿Qué tipo de comedor?</p>	<p>¿Con que frecuencia acude al comedor comunitario?, ¿en dónde consume los alimentos que adquiere en el comedor comunitario?, ¿Aparte de acudir a este comedor, acude a otro local de comedores?, ¿Qué tipo de comedor?</p>	<p>El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados</p>	<p>El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados</p>	
<p>Efectos del Programa Social</p>	<p>Conocer las debilidades de los comedores comunitarios.</p>	<p>Calidad y cantidad de la comida, ¿Cómo considera usted? (Excelente, Buena, Regular, Mala), ¿Considera usted que la cantidad de las porciones es? Calidad de los servicios en el comedor comunitario, ¿Cómo considera usted?</p>	<p>Calidad y cantidad de la comida, ¿Cómo considera usted? (Excelente, Buena, Regular, Mala), ¿Considera usted que la cantidad de las porciones es? Calidad de los servicios en el comedor comunitario, ¿Cómo considera usted?</p>	<p>El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados</p>	<p>El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados</p>	

<p>Expectativas de las y los derechohabientes</p>	<p>Conocer los alcances y beneficios del programa y si es viable seguir creciendo</p>	<p>¿Considera usted que al acudir y utilizar el comedor comunitario? (apoya su economía, mejora su alimentación, asegura la alimentación, come alimentos higiénicos, no tiene que cocinar, convive con otras personas, ¿Considera usted que ahorra tiempo al utilizar el comedor?)          ¿Se encuentra usted satisfecho con la instalación y el servicio del comedor comunitario?,          ¿Considera usted que son necesarias medidas para disminuir el consumo de azúcar, grasa y sal en la preparación de los alimentos para fomentar una alimentación saludable y nutritiva?, ¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa de la Ciudad de México?</p>	<p>¿Considera usted que al acudir y utilizar el comedor comunitario? (apoya su economía, mejora su alimentación, asegura la alimentación, come alimentos higiénicos, no tiene que cocinar, convive con otras personas, ¿Considera usted que ahorra tiempo al utilizar el comedor?)          ¿Se encuentra usted satisfecho con la instalación y el servicio del comedor comunitario?,          ¿Considera usted que son necesarias medidas para disminuir el consumo de azúcar, grasa y sal en la preparación de los alimentos para fomentar una alimentación saludable y nutritiva?, ¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa de la Ciudad de México?</p>	<p>El 100% de los encuestados contestó los datos solicitados</p>	<p>El 100% de los encuestados contestó los datos solicitados</p>	
---	---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## VII.- Análisis y Seguimiento de las Evaluaciones Internas Anteriores

Para esta parte se retoma la Evaluación Interna 2017 del Programa Comedores Comunitarios para el Desarrollo Social y se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través del **Cuadro** siguiente se presenta una matriz de contingencias que determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como su justificación.

**Cuadro 33. Matriz de Contingencias de la Evaluación Interna 2017.**

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	satisfactorio	
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	satisfactorio	
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	satisfactorio	
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	satisfactorio	
III.3. Cobertura del Programa Social	satisfactorio	
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	satisfactorio	
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	satisfactorio	
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	satisfactorio	
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	satisfactorio	
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	satisfactorio	
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	satisfactorio	
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	satisfactorio	
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	satisfactorio	
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	satisfactorio	
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	satisfactorio	
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	satisfactorio	
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	satisfactorio	
VI.1. Matriz FODA	satisfactorio	
VI.2. Estrategias de Mejora	satisfactorio	
VI.3. Cronograma de Implementación	satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	satisfactorio	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## VIII.- Conclusiones y Estrategias de Mejora

### VIII.1 Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados como se presenta en el siguiente **Cuadro**.

**Cuadro 34. Matriz FODA. 2018**

	Positivo	Negativo
<b>Internas</b>	<b>Fortalezas</b> 1. Atención prioritaria de la población residente en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social. 2. Buena organización interna en la entrega en tiempo y forma de productos no perecederos a los comedores comunitarios. 3. Se proporcionan talleres y platicas a los integrantes de los comedores comunitarios para llevar un buen control. 4. Mantener la cuota accesible de 10 pesos. 5. Empoderamiento social y económico de las mujeres. 6. Proporcionar menús saludables, adecuados e inocuos.	<b>Debilidades</b> 1. Dificil acceso a ciertos comedores comunitarios por su ubicación geográfica, para realizar las actividades de supervisión.
<b>Externas</b>	<b>Oportunidades</b> 1. Posibilidades de fortalecer e intervenir en la reconstrucción del tejido social. 2. Disminuir comidas sobrantes o eficientar su uso. 3. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación. 4. Ampliación del abasto a través de donaciones de la iniciativa privada e instituciones de gobierno.	<b>Amenazas</b> 1. El incremento de los precios de los productos que no están incluidos en la dotación de alimentos. 2. El incremento de los costos de servicios tales como gas, luz y agua. 3. El proveedor no entregue en tiempo y forma los insumos. 4. Inadecuado manejo de los comedores comunitarios por los integrantes del Comité de Administración.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

En los siguientes cuadros se presentan las matrices FODA correspondientes a las evaluaciones internas 2016 y 2017, las cuales analizaron el diseño y la operación del programa social respectivamente

**Cuadro 34.1. Matriz FODA. 2017**

	Análisis FODA	Fortalezas (+)	Debilidades (-)
Internas		Atención prioritaria de la población residente en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social. Entrega en tiempo y forma de productos no perecederos a los	Difícil acceso a ciertos comedores comunitarios por su ubicación geográfica, para realizar las actividades de supervisión
Externas	<b>Oportunidades</b>	Alternativa Fortalezas/Oportunidades	Alternativa Debilidades/Oportunidades
	Posibilidades de fortalecer e intervenir en la reconstrucción del tejido social. Disminuir comidas sobrantes o eficientar su uso.	Continuar con talleres y pláticas para los integrantes de los comedores comunitarios para garantizar el buen funcionamiento y a su vez contribuir a la participación ciudadana	El personal encargado del monitoreo de los comedores comunitarios identifique a los comedores con comidas sobrantes para darles seguimiento y ver si cumplen con lo establecido en Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito
	Alternativa Fortaleza/ Amenaza	Alternativa Debilidad/Amenaza	Alternativa Fortaleza/ Amenaza
	El incremento de los precios de los productos que no están incluidos en la dotación de alimentos. El incremento de los costos de servicios tales como gas, luz y agua. Inadecuado manejo de los comedores comunitarios por los integrantes de los	Los integrantes de los comedores comunitarios tengan elementos y herramientas para llevar un buen funcionamiento y así con la cuota de recuperación solventar los gastos derivados de la operación.	Supervisar de manera eficiente el adecuado manejo de los comedores comunitarios

## Cuadro Matriz FODA. 2016

	Positivo	Negativo
<b>Internas</b>	<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención prioritaria de la población residente en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social.</li> <li>2. Buena organización interna en la entrega en tiempo y forma de productos no perecederos a los comedores comunitarios.</li> <li>3. Se proporcionan talleres y pláticas a los integrantes de los comedores comunitarios para llevar un buen control.</li> <li>4. Mantener la cuota accesible de 10 pesos.</li> <li>5. Empoderamiento social y económico de las mujeres.</li> <li>6. Proporcionar menús saludables, adecuados e inocuos.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificil acceso a ciertos comedores comunitarios por su ubicación geográfica, para realizar las actividades de supervisión.</li> </ol>
<b>Externas</b>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidades de fortalecer e intervenir en la reconstrucción del tejido social.</li> <li>2. Disminuir comidas sobrantes o eficientar su uso.</li> <li>3. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación.</li> <li>4. Ampliación del abasto a través de donaciones de la iniciativa privada e instituciones de gobierno.</li> </ol>	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El incremento de los precios de los productos que no están incluidos en la dotación de alimentos.</li> <li>2. El incremento de los costos de servicios tales como gas, luz y agua.</li> <li>3. El proveedor no entregue en tiempo y forma los insumos.</li> <li>4. Inadecuado manejo de los comedores comunitarios por los integrantes del Comité de Administración.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

Respecto a la Matriz realizada en 2017 y la presentada en la evaluación actual, se muestran algunos cambios que se consideran necesarios para la mejora y operación del programa, aunque más que cambios son adiciones a la matriz, con lo que se mejorará notablemente el programa.

### VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

**Cuadro 35. Matriz FODA de Satisfacción y Resultados**

<p><b>Objetivo Central del Proyecto</b></p> <p>Asegurar el acceso a la alimentación de la población en zonas de media, alta y muy alta marginación</p>	<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención prioritaria de la población residente en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social.</li> <li>2. Buena organización interna en la entrega en tiempo y forma de productos no perecederos a los comedores comunitarios.</li> <li>3. Se proporcionan talleres y pláticas a los integrantes de los comedores comunitarios para llevar un buen control.</li> <li>4. Mantener la cuota accesible de 10 pesos.</li> <li>5. Empoderamiento social y económico de las mujeres.</li> <li>6. Proporcionar menús saludables, adecuados e inocuos.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>Difícil acceso a ciertos comedores comunitarios por su ubicación geográfica, para realizar las actividades de supervisión.</p>
<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidades de fortalecer e intervenir en la reconstrucción del tejido social.</li> <li>2. Disminuir comidas sobrantes o eficientar su uso.</li> <li>3. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación.</li> <li>4. Ampliación del abasto a través de donaciones de la iniciativa privada e instituciones de gobierno.</li> </ol>	<p><b>Potencialidades</b></p> <p>Continuar con talleres y pláticas para los integrantes de los comedores comunitarios para garantizar el buen funcionamiento y a su vez contribuir a la participación ciudadana</p>	<p><b>Desafíos</b></p> <p>El personal encargado del monitoreo de los comedores comunitarios identifique a los comedores con comidas sobrantes para darles seguimiento, y establecer un uso o distribución adecuado para ellas.</p>
<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El incremento de los precios de los productos que no están incluidos en la dotación de alimentos.</li> <li>2. El incremento de los costos de servicios tales como gas, luz y agua.</li> <li>3. El proveedor no entregue en tiempo y forma los insumos.</li> <li>4. Inadecuado manejo de los comedores comunitarios por los integrantes del Comité de Administración.</li> </ol>	<p><b>Riesgos</b></p> <p>Los integrantes de los comedores comunitarios tengan elementos y herramientas para llevar a cabo una buena administración y así con la cuota de recuperación solventar los gastos derivados de la operación.</p>	<p><b>Limitaciones</b></p> <p>Supervisar y dar seguimiento de manera eficiente al adecuado manejo de los Comedores Comunitarios.</p>

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## VIII.2. Estrategias de Mejora

### VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el **Cuadro** siguiente.

**Cuadro 36. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores al Programa Comedores Comunitarios para el Desarrollo Social**

Año	Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a Junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Reelaboración de la metodología de marco lógico para la elaboración de la matriz de indicadores, además de avanzar hacia la Gestión por Resultados	Diseño	Largo (18 meses)	Coordinación de Planeación y Evaluación	En proceso	En proceso de revisión y de adecuación de la matriz para obtener información que permita mejorar la operación de los Comedores Comunitarios y analizar el impacto que tienen en la población.
2017	Establecimiento de medidas correctivas en la sistematización de la información sobre comidas sobrantes	Control	Corto (6 meses)	Coordinación de Planeación y Evaluación	Atendida	Se incluyó el apartado en las Reglas de Operación 2016 y se modificaron los formatos para recabar esta información
2016	Elaboración de un listado simple de usuarios, para mejorar la diferenciación entre usuarios y raciones vendidas.	Control	Mediano (Hasta un año)	Coordinación de Planeación y Evaluación	En proceso	Se llevó a cabo un primer ejercicio lográndolo en 210 comedores comunitarios, los restantes 32 no pudieron alcanzar el objetivo debido a situaciones diversas tales como daño en las libretas, o ilegibilidad de la letra o que son

Año	Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a Junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
						de nueva apertura. Hace falta un método para sistematizar la información.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido El esquema básico que se utiliza es el que se plantea en el **Cuadro** siguiente.

**Cuadro 36.1. Estrategias de Mejora.**

Objetivo Central del Proyecto	Fortalezas	Debilidades
Asegurar el acceso a la alimentación de la población en zonas de media, alta y muy alta marginación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención prioritaria de la población residente en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social.</li> <li>2. Buena organización interna en la entrega en tiempo y forma de productos no perecederos a los comedores comunitarios.</li> <li>3. Se proporcionan talleres y pláticas a los integrantes de los comedores comunitarios para llevar un buen control.</li> <li>4. Mantener la cuota accesible de 10 pesos.</li> <li>5. Empoderamiento social y económico de las mujeres.</li> <li>6. Proporcionar menús saludables, adecuados e inocuos.</li> </ol>	Difícil acceso a ciertos comedores comunitarios por su ubicación geográfica, para realizar las actividades de supervisión.

<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidades de fortalecer e intervenir en la reconstrucción del tejido social.</li> <li>2. Disminuir comidas sobrantes o eficientar su uso.</li> <li>3. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación.</li> <li>4. Ampliación del abasto a través de donaciones de la iniciativa privada e instituciones de gobierno.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Potencialidades</b></p> <p>Continuar con talleres y pláticas para los integrantes de los comedores comunitarios para garantizar el buen funcionamiento y a su vez contribuir a la participación ciudadana</p>	<p style="text-align: center;"><b>Desafíos</b></p> <p>El personal encargado del monitoreo de los comedores comunitarios identifique a los comedores con comidas sobrantes para darles seguimiento, y establecer un uso o distribución adecuado para ellas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El incremento de los precios de los productos que no están incluidos en la dotación de alimentos.</li> <li>2. El incremento de los costos de servicios tales como gas, luz y agua.</li> <li>3. El proveedor no entregue en tiempo y forma los insumos.</li> <li>4. Inadecuado manejo de los comedores comunitarios por los integrantes del Comité de Administración.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Riesgos</b></p> <p>Los integrantes de los comedores comunitarios tengan elementos y herramientas para llevar a cabo una buena administración y así con la cuota de recuperación solventar los gastos derivados de la operación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Limitaciones</b></p> <p>Supervisar y dar seguimiento de manera eficiente al adecuado manejo de los Comedores Comunitarios.</p>

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.
- Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.
- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.
- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea en el **Cuadro** siguiente.

**Cuadro 36.2. Formulación Estratégica para mejorar el desempeño del Programa Comedores Comunitarios**

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de Mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa	Efecto esperado
Debilidades	Establecer una programación más estricta sobre las visitas a los comedores comunitarios por el personal que realiza la supervisión de los mismos.	Operación	Obtener mejores desempeños a través de la intervención oportuna y sistemática
Oportunidades	Posibilidades de fortalecer e intervenir en la reconstrucción del tejido social. Disminuir comidas sobrantes o eficientar su uso.	Operación	Mantener el costo de las comidas en \$10.00 pesos manteniendo o mejorando la calidad de las mismas.
Oportunidad	Continuar con talleres y pláticas para los integrantes de los comedores comunitarios para garantizar el buen funcionamiento y a su vez contribuir a la participación ciudadana	Operación	Eficientar los servicios, métodos, formas y usos en los procesos de elaboración de comidas y atención a los asistentes
Amenaza	Los integrantes de los comedores comunitarios tengan elementos y herramientas para llevar un buen funcionamiento y así con la cuota de recuperación solventar los gastos derivados de la operación.	Seguimiento	Obtener mejores desempeños a través de la intervención oportuna y sistemática.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

## IX. Referencias Documentales

Asesorías para el Desarrollo (2002). La función de Evaluación de Políticas Sociales en Chile, 27 pp. Recuperado el 1 de junio, de [http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005\\_4\\_2\\_0.pdf](http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005_4_2_0.pdf)

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017). Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2016. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 10 de abril de 2017.

----- (2017). Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017.

----- (2018). Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2018.

----- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF, por Colonias, 2010. Recuperado el 5 de junio de 2015, de <http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/ids-colonias-df-2010.xlsx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF., 63 pp.

----- (2011). Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010. Recuperado en Octubre de 2014 de <http://www.coneval.gob.mx/medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza-2010.aspx>

----- (2011). Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010. Resultados a nivel nacional. Recuperado en octubre de 2014 de, [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo\\_nacional.swf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_nacional.swf)

----- (2011). Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010. Por Entidad Federativa, Distrito Federal. Recuperado en octubre de 2014 de, [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo\\_entidades.swf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf);

----- (2013). Informe de Pobreza y Evaluación en el Distrito Federal 2012. Recuperado en Octubre de 2014 del sitio [http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Distrito\\_Federal/principal/09informe2012.pdf](http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Distrito_Federal/principal/09informe2012.pdf)

Consejo Nacional de Población (Actualizado 25 de abril de 2014). Proyecciones de la Población 2010-2050. Distrito Federal. Recuperado el 01 de junio de 2015 en [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Datos/Estimaciones\\_y\\_Proyecciones/2010\\_2030/DistritoFederal\\_pry.xlsx](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Datos/Estimaciones_y_Proyecciones/2010_2030/DistritoFederal_pry.xlsx)

IPN (2002). Metodología para el Análisis FODA. México, D.F., 24 pp.

Jefatura de Gobierno (2013). Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre de 2013.

----- (2014). Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de octubre de 2014.

Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal. Recuperada el 30 de mayo de 2015 de <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5062.pdf>

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal. Recuperada el 30 de mayo de 2015 de <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r240401.pdf>

López Herrera, Francisco (2015). Evaluación e Indicadores de Desempeño de Programas Públicos. UNAM, México, DF, 31 pp.

Ortegón, Edgar, Pacheco, Juan Francisco, y Prieto, Adriana (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales No. 42. ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

ONU Mujeres. (Actualizado en octubre de 2012). Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Una pandemia que se presenta en diversas formas. Recuperado el 01 de junio de 2015, de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Secretaría de Desarrollo Social (2016). Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2015, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2016.

----- (2016). Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2015 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguientes: Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015; Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2015; Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2015; y Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2015. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 30 de junio de 2016.

----- (2016). Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social

(SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguientes: Evaluación interna del Programa

para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015;Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2015;Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2015; y Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2015. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 30 de junio de 2016.

Secretaría de Desarrollo Social (2017). Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2016, de los Programas Sociales, publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2017.

----- (2016). Padrón de beneficiarios del programa Comedores Comunitarios 2016, de [www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/padrones/secretarias/sedeso/3%20Programa%20Comedores%20Comunitarios%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico%202016.xlsx](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/padrones/secretarias/sedeso/3%20Programa%20Comedores%20Comunitarios%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico%202016.xlsx)

----- (2016). Reglas de Operación del programa Comedores Comunitarios 2016. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 29 de enero de 2016.

----- (2016). Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios 2016, publicadas el 12 de agosto de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 136.Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 12 de agosto de 2016.

----- (2015). Reglas de Operación del programa Comedores Comunitarios 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de enero de 2015.

----- (2014). Programas Sociales Ciudad de México. Reglas de Operación 2014.México, DF., 1321 pp.

----- (2014). Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios 2014, publicadas el 30 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788.Gaceta Oficial del Distrito Federal, 6 de mayo de 2014.